

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Alfredo Álvarez Cárdenas
Secretario General de Gobierno

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXXX

Mexicali, Baja California, 1 de diciembre de 2023.

No. 67

Índice

SECCIÓN II

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE BIENESTAR

PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS 2022-2027..... 3

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PROGRAMA ESPECIAL CRUZADA POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2022-2027..... 91

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE BAJA CALIFORNIA

PROGRAMA ESPECIAL PARA EL BIENESTAR DE LA JUVENTUD 2022-2027..... 162





Programa Sectorial de Bienestar para Todas y Todos 2022-2027



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

BIENESTAR
Secretaría de Bienestar



Presentación

En Baja California tenemos claro que debemos encaminar nuestros esfuerzos al combate de la pobreza y garantizar el disfrute de los derechos sociales universales, mediante programas y acciones integrales, coordinadas e incluyentes. Nuestro Gobierno tiene como prioridad fortalecer la atención de los rezagos y carencias sociales de toda la población, y en especial de las mujeres, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Nuestras políticas públicas están orientadas al fortalecimiento de las condiciones de bienestar de la población, con un enfoque integral y priorizando a las comunidades más necesitadas, lo que nos permite eficientizar el uso de los recursos públicos para llegar a más personas, generando un mayor impacto, en la igualdad social, que transforme las condiciones socioeconómicas para alcanzar el bienestar.

Así mismo, en completo apego a las políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, impulsamos una nueva vía hacia el desarrollo sostenible para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable. “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, lo que es un principio y un propósito para nuestro Gobierno.

El Programa Sectorial de Bienestar para Todas y Todos 2022-2027, fue elaborado tomando como punto de partida los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027, así como las valiosas propuestas de actores relevantes del sector mediante una amplia consulta. Con cada uno de los programas sociales que brindamos a la población, estoy segura, que avanzamos hacia un estado con desarrollo y bienestar, más equitativo e incluyente en donde viviremos mejor.

Las mujeres, sus familias y la comunidad cuentan con nosotros, viven plenamente sus derechos y encuentran en su entorno las condiciones para alcanzar su felicidad, en ello, ponemos el Corazón por delante, buscando en todo momento los ideales del humanismo mexicano.



Marina de Pilar Avila Olmeda
Gobernadora Constitucional de Baja California



Índice

Índice

1. Introducción

2. Visión

3. Metodología

4. Fundamento Normativo

5. Entorno situacional en Baja California

5.1 Árbol de Problemas

6. Marco Propositivo

6.1 Objetivo General

6.2 Estructura Temática, Objetivos prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos

7. Seguimiento y Evaluación del Programa

8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa

9. Siglas y acrónimos

10. Referencias Bibliográficas



1. Introducción

Baja California se encuentra en un proceso histórico de cambio y transformación para todas y todos, mismo que ha impulsado la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, quien desde un inicio nos ha encomendado la tarea de transformar la vida de las y los bajacalifornianos, atendiéndonos y combatiendo la pobreza en la entidad.

Anteriormente, no existía la voluntad política para combatir la pobreza y la desigualdad; actualmente, la presidencia de la república, nuestra gobernadora y todo el gabinete del Gobierno del Estado, han impulsado acciones encaminadas a lograr este fin en la presente Administración Estatal; por lo que, hemos dispuesto de todos nuestros esfuerzos para que el sector, de manera coordinada, oriente las acciones hacia un objetivo común a través de la política de bienestar para todas y todos.

La asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció en 2015 la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el cual establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 1 que declara: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, por ello, nuestro compromiso es convocar a redoblar esfuerzos y trabajar de manera interinstitucional para que avancemos de manera considerable, para que en 2027 (tres años antes de la fecha final para los ODS), logremos mitigar la pobreza multidimensional y evitar que se profundice.

Es por ello que impulsamos una política de bienestar con un enfoque integral, transversal y colaborativo, con esquemas novedosos de gobernanza y de acercamiento con la ciudadanía participativa, que permita la colaboración entre todos para generar sinergia, en una realidad donde los recursos escasean y las necesidades aumentan.

Para combatir la pobreza, partiremos de cuatro ejes estratégicos:

- Política integral del bienestar social,
- Participación ciudadana,
- Enfoque territorial, y
- Transparencia y rendición de cuentas

Por ello, hemos decidido unir esfuerzos para acercar los servicios a las colonias de las personas más necesitadas, que les permitan mayor bienestar social a través de la formación de capacidades, integralidad en los apoyos y unificación de esfuerzos para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población en pobreza.

¡Juntos ganaremos la batalla a la pobreza en Baja California!



2. Visión

En el año 2027 el Estado de Baja California contará con una política de bienestar con enfoque integral, con acciones de carácter interinstitucional, que no deje a nadie atrás y asegurando que nadie se quede fuera; con perspectiva de género y equitativa para todas y todos.

El combate a la pobreza representa un reto complejo, sin embargo, con el esfuerzo conjunto y trabajando de manera estratégica con acciones de gobernanza que permitan la cercanía de gobierno con la sociedad civil y la ciudadanía, sin intermediarios y en beneficio de la población más vulnerable, nos dará resultados en dos visiones temporales: en el corto plazo, atendiendo la inestabilidad económica a través de apoyos subsidiarios que permitan soportar el incremento de los precios de la canasta básica; y por otro lado, con una visión de largo plazo, promoviendo acciones concretas para la formación de capacidades, principalmente de las mujeres en situación de vulnerabilidad, que les proporcione las herramientas suficientes para un mayor desarrollo económico, independencia y garanticen el acceso a sus derechos sociales.



Título de la Obra: **UNIDOS BRILLAMOS**

Karla Arely Padilla, 19 años de edad

Mexicali, Baja California

28vo. Concurso Nacional de Dibujo y Pintura "Saber cuántos y quiénes somos" La diversidad de la niñez y juventudes mexicanas en el 2021.

CONAPO - COPLADE

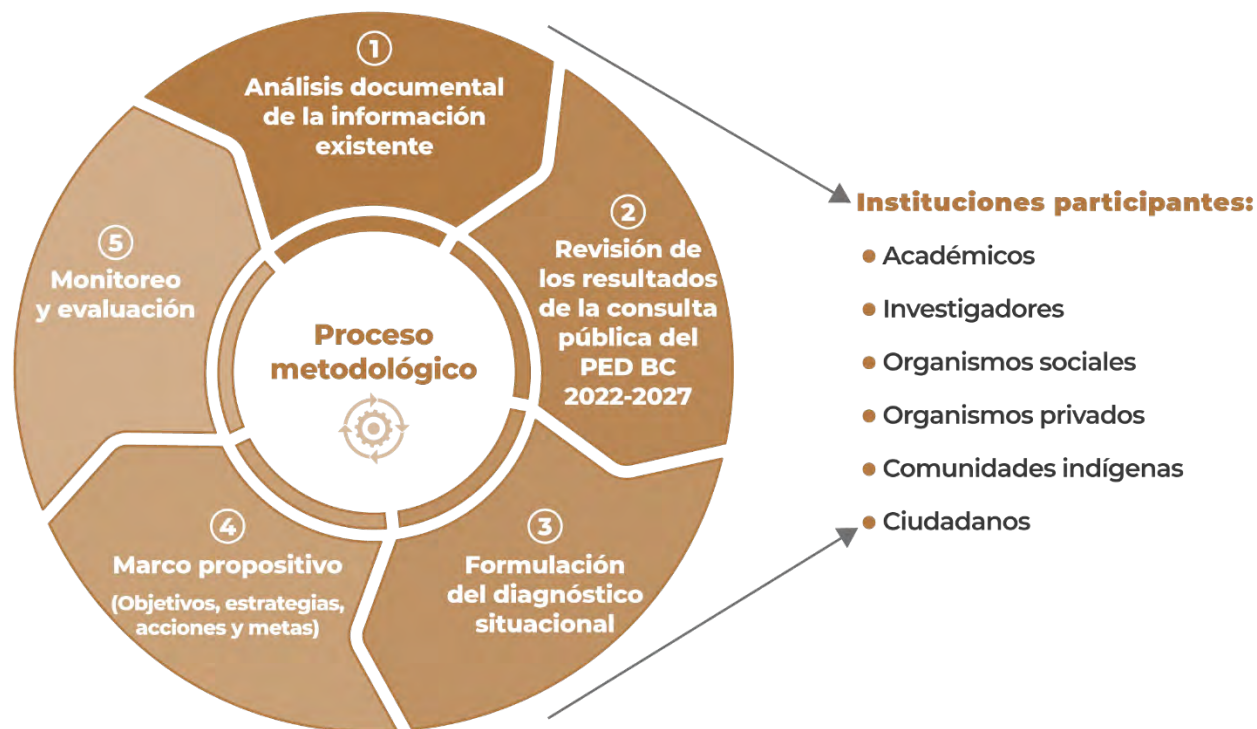


3. Metodología

Para la realización del presente Programa Sectorial, se llevó a cabo un trabajo intenso para la obtención de datos estadísticos, la alineación a los objetivos del PND 2019-2024 y el cumplimiento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Baja California; con una pequeña variante ante las limitantes de información desagregada por género.

En este sentido, se llevaron a cabo las siguientes etapas para la formulación del presente Programa (Esquema 1):

Esquema 1. Fases del proceso metodológico para la formulación del programa



Fuente: Elaborado por COPLADE con información de la Secretaría de Bienestar de Baja California, 2023.

- Se revisó la información documental para conocer la situación actual de la población en situación de pobreza en el Estado de Baja California, así como de sus carencias sociales;
- Se solicitó al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la información desagregada por sexo de las condiciones de pobreza y vulnerabilidad social en el Estado, para tener una radiografía de las proporciones de las condiciones de pobreza diferenciada entre mujeres y hombres;



- Se identificaron áreas de oportunidad a atender, derivadas de la información estadística obtenida, y en coordinación con el Instituto de la Juventud para el Estado de Baja California y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se determinó la problemática principal, sus causas y efectos en la población objetivo de la política social para el bienestar;
- Derivado del establecimiento del diagnóstico y la problemática principal, se determinó, con herramientas de marco lógico, el marco propositivo para definir las estrategias, acciones, metas cuantitativas, proyectos e indicadores a lograr en el horizonte del Programa;
- Una vez presentada la propuesta del sector, se llevaron a cabo reuniones de trabajo que permitieron identificar áreas de oportunidad para la coordinación y atención integral efectiva a solicitantes y potenciales beneficiarios;
- Posterior a las reuniones, se concretó el marco propositivo y se establecieron plazos para continuar con los trabajos de las mesas coordinadoras para la transversalización de los programas sociales;
- Finalmente, con el objetivo de legitimar el proceso de validación ciudadana del Programa Sectorial de Bienestar para Todas y Todos 2022-2027, se presentó en fecha 30 de octubre de 2023 en reunión plenaria a los integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, los avances de la integración del Programa, quienes externaron sus observaciones, opiniones y comentarios, contando con la participación de 78 asistentes de los sectores público, privado, social y académico.



Alineación del Programa Sectorial de Bienestar para Todas y Todos

El presente Programa contribuye a propiciar el bienestar y la igualdad social de la población del Estado, dando prioridad a la niñez, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad para que amplíen sus oportunidades y logren una mayor prosperidad social (Figura 1).

Figura 1. Alineación del Programa Sectorial de Bienestar para Todas y Todos 2022-2027



Fuente: Elaborado por COPLADE con información de la Secretaría de Bienestar de Baja California.



En el ámbito internacional, se alinea a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

- ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
 - 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
 - 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
 - 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
 - 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, los económicos, incluida la microfinanciación.
 - 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.
- ODS 2. Poner fin al hambre.
 - 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas en todas las edades.
 - 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios esenciales de salud, y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
 - 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.



- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
 - 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Asimismo, se alinea a los referentes nacionales siguientes dentro del PND 2019-2024, en la política 2. Política Social, a través de sus objetivos: 1) Construir un país con bienestar y 2) Desarrollo Sostenible; además, al Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 en sus objetivos prioritarios: 1.- Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan; 2.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios; 3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra; y 4.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.

Y en el ámbito estatal, se alinea a la política 1. Bienestar para Todas y Todos del PEDBC 2022-2027, atendiendo los objetivos y líneas de política de los componentes: 1.1 Bienestar para la población más vulnerable; 1.2 Bienestar en los hogares más vulnerables y mejoramiento del entorno comunitario; 1.3 Bienestar para Mujeres; 1.4 Las y los jóvenes en Bienestar; 1.5 Bienestar Familiar; 1.6 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes; y 1.7 Inclusión e integración en grupos prioritarios.



4. Fundamento Normativo

El apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización.

La Ley General de Desarrollo Social señala en su artículo 39, que la coordinación del Sistema Nacional compete a la Secretaría, así como coordinar la correspondencia entre el Programa Nacional de Desarrollo Social, los programas sectoriales y los de las entidades federativas, promoviendo que la planeación sea congruente, objetiva y participativa.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en su artículo 11, se enuncia que las leyes facultan al Ejecutivo a establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del PEDBC 2022-2027 y los programas de desarrollo en la entidad.

La Ley de Desarrollo Social del Estado de Baja California, establece en su artículo 6, fracción II, que es atribución de la titular del poder ejecutivo, a través de la Secretaría de Bienestar, el formular y expedir el Programa Sectorial, así como ordenar su ejecución.

La Ley de Planeación para el Estado de Baja California señala en su artículo 17 fracción II, que, a las dependencias de la administración pública estatal, les corresponde elaborar los programas sectoriales con base en los parámetros establecidos por los planes elaborados y tomando en cuenta las propuestas que presenten los integrantes del sector.

El PEDBC 2022-2027 como instrumento de planeación de esta administración, plasma las prioridades estatales en políticas públicas que buscan alcanzar los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos y actividades transversales.

En este contexto, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), emitió la metodología para la elaboración de planes y programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales derivados del PEDBC 2022-2027.

El Programa Sectorial de Bienestar para Todas y Todos 2022-2027, define los propósitos, objetivos prioritarios, estrategias, acciones, metas y proyectos, así como el



seguimiento y evaluación del mismo en materia de bienestar social, al que deberán apegarse las diversas instituciones de la Administración Pública Estatal que, de manera integral y conjunta, contribuyan con la atención de las necesidades y requerimientos de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social de la entidad (Figura 2).

Figura 2. Marco Jurídico que respalda el Programa Sectorial de Bienestar para Todas y Todos 2022-2027



Fuente: Elaborado por COPLADE con información de la Secretaría de Bienestar de Baja California.



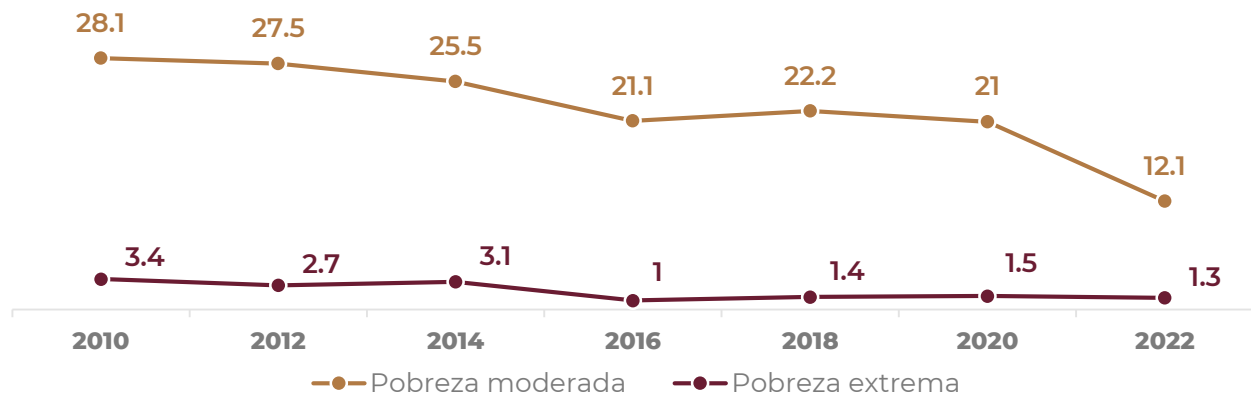
5. Entorno Situacional en Baja California

Bienestar para la Población Más Vulnerable

Población en situación de pobreza moderada y pobreza extrema

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), publica en el año 2023, la Medición Multidimensional de la Pobreza para Baja California, con información con corte al ejercicio 2022, en donde informa los principales indicadores de pobreza, privación social e indicadores de carencias sociales, resultando que: la pobreza moderada representa el 12.1% equivalente a 461 mil 125 personas, el 1.3% corresponde a las personas en situación de pobreza extrema las cuales se refieren a 49 mil 912 personas; el 5.4% son personas en situación vulnerable por ingresos de los cuales son 206 mil 666 personas; el 38.1% de la población vulnerable por carencias sociales representa a un millón 454 mil 293 personas; y por último, el 43.2% es la población no pobre y no vulnerable, un millón 650 mil 36 personas (Gráfica 1).

Gráfica 1. Evolución del porcentaje de población en situación de pobreza moderada y extrema en Baja California



Fuente: Secretaría de Bienestar de Baja California con datos del CONEVAL, 2022.

En cuanto a la pobreza moderada y extrema por municipio, se observa que el municipio de San Quintín tiene 34.9% de la población en situación de pobreza (moderada y extrema), siendo el de mayor proporción respecto a su población, mientras que Mexicali, es el de menor porcentaje de población en pobreza con 20.2% (CONEVAL, 2020).



En valores absolutos, el municipio de mayor población en situación de pobreza es Tijuana con 453 mil 508 personas, por el contrario, el de menor población es Tecate, con 22 mil 974 personas en situación de pobreza (CONEVAL, 2020).

En cuanto a población en pobreza extrema, los porcentajes de población demuestran que el municipio con mayor rezago es el de San Quintín, con 3.8% (cuatro mil 461 personas) de la población con más de tres carencias, y Tijuana con 35 mil 510 personas (1.9% de la población).

Aunado a las condiciones de pobreza, y derivado del valor de la canasta básica, a nivel Nacional se obtuvo el valor mensual por persona; de enero 2016 a octubre 2023 pasó de 2 mil 942.13 pesos a 4 mil 387.22, mientras que en la zona rural cambió de 2 mil 50.88 a 3 mil 166.06, esto significa un incremento del costo en las necesidades básicas de las personas. En este sentido, la línea de pobreza por hogar (3.3 personas por vivienda según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2020) se sitúa en 14 mil 477.82 pesos en zona urbana y 10 mil 447.99 en zona rural (CONEVAL, 2023).

En el periodo 2016-2022, el porcentaje de población en pobreza laboral en Baja California se redujo en 4.6 puntos porcentuales, pasando de 24.5% (2do trimestre de 2016) a 19.9% en el 2do trimestre de 2023. (CONEVAL, Indicadores de pobreza laboral, agosto 2023).

Por otro lado, la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos disminuyó en el periodo de 2016 a 2022, pasando del 30.3% de la población, al 18.8%, lo que refleja una disminución de 381 mil 913 personas llegando a 717 mil 703 personas que tienen ingresos inferiores a los 14 mil 477.82 pesos por hogar (CONEVAL, Informes sobre la situación de pobreza y rezago social 2022).

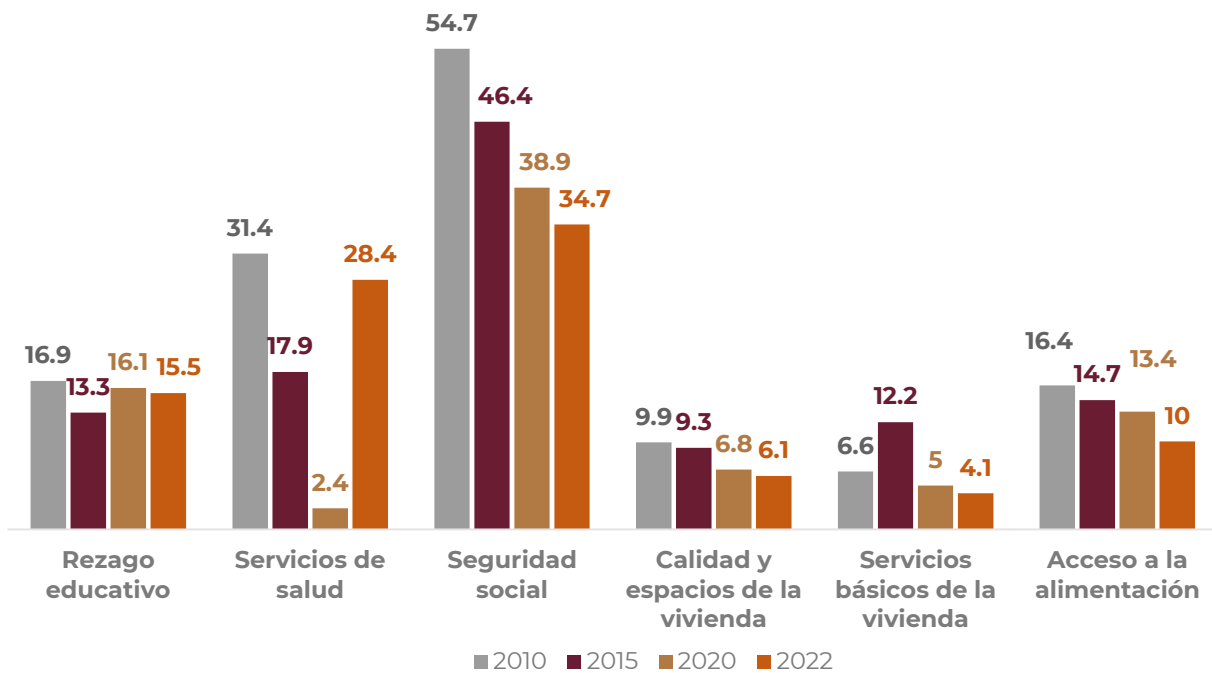
Respecto a las carencias sociales, para 2022, el CONEVAL identificó que la carencia de mayor proporción en Baja California corresponde a la de acceso a la seguridad social, la cual la presenta el 34.7% (un millón 325 mil 45 personas) de la población, seguida de la carencia por acceso a servicios de salud, que presenta el 28.4% de la población total (un millón 85 mil 843 personas). Por otra parte, se encuentra en tercer lugar, la carencia por rezago educativo, que la sufren el 15.5% de la población (594 mil 211 personas); asimismo, la carencia



alimentaria es otra afectación que no discrimina entre géneros, la sufren el 10% de la población del Estado (383 mil 258 personas).

Las carencias con relación a las viviendas afectan al 6.1% (233 mil 591 personas) de la población en cuanto a la calidad y espacios de la vivienda; mientras que la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, afectan al 4.1% de la población, un total de 154 mil 872 personas (Gráfica 2).

Gráfica 2. Evolución de carencias sociales en el Estado de Baja California, periodo 2010-2022



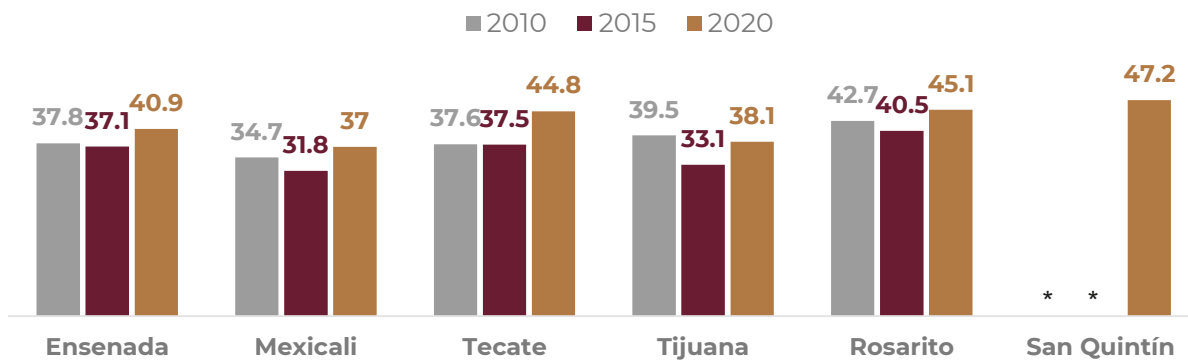
Fuente: CONEVAL, Informes sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

El porcentaje de población vulnerable ha presentado una evolución similar en los municipios del Estado, sin embargo, existen algunas desigualdades por municipio que se identifican en el porcentaje de población que vive con algunas de estas carencias.

Se destaca un incremento en el municipio de Tecate y Playas de Rosarito respecto a la población en situación de vulnerabilidad por carencia social, llegando al 2020 con un 44.8% y 45.1% respectivamente, del total de su población. En el caso de San Quintín el 47.2% de la población vive con una o más carencias sociales, siendo el de mayor proporción en el Estado, respecto a los habitantes del municipio (Gráfica 3).



Gráfica 3. Evolución del porcentaje de población vulnerable por carencias sociales por municipio, periodo 2010-2020, Baja California.



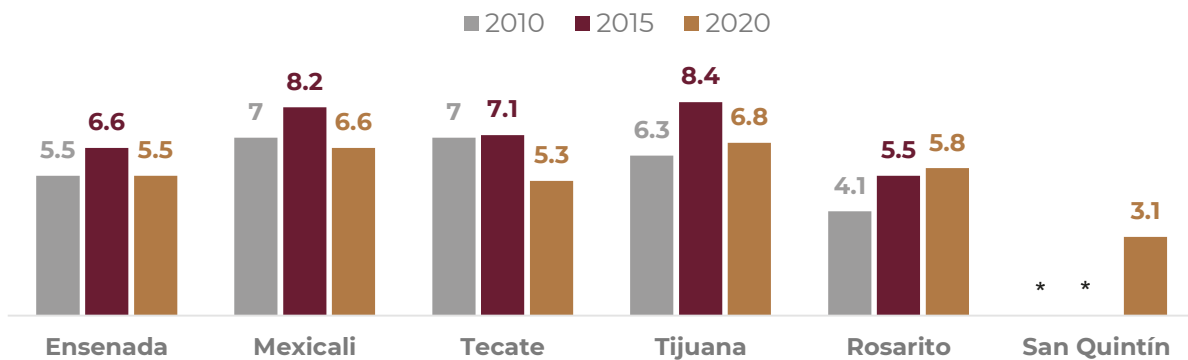
*Datos no disponibles.

Nota: Solo se cuenta con información desagregada por municipio al año 2020.

Fuente: CONEVAL, Informes sobre la situación de pobreza y rezago social por municipio 2020.

En lo que se refiere a la población vulnerable por ingresos, se observa que los municipios de Tijuana, Mexicali, Playas de Rosarito y Ensenada cuentan con los porcentajes más altos respecto a su población total, de 6.8%, 6.6%, 5.8% y 5.5%, respectivamente. En los casos de Mexicali y Tijuana, han llegado a un punto máximo de 8% en 2015, disminuyendo para 2020. La mayor disminución la presenta el municipio de Tecate, pasando de 7% en 2010 a 5.3% en 2020 (Gráfica 4).

Gráfica 4. Evolución del porcentaje de población vulnerable por ingresos por municipio, periodo 2010-2020, Baja California.



*Datos no disponibles.

Nota: Solo se cuenta con información desagregada por municipio al año 2020.

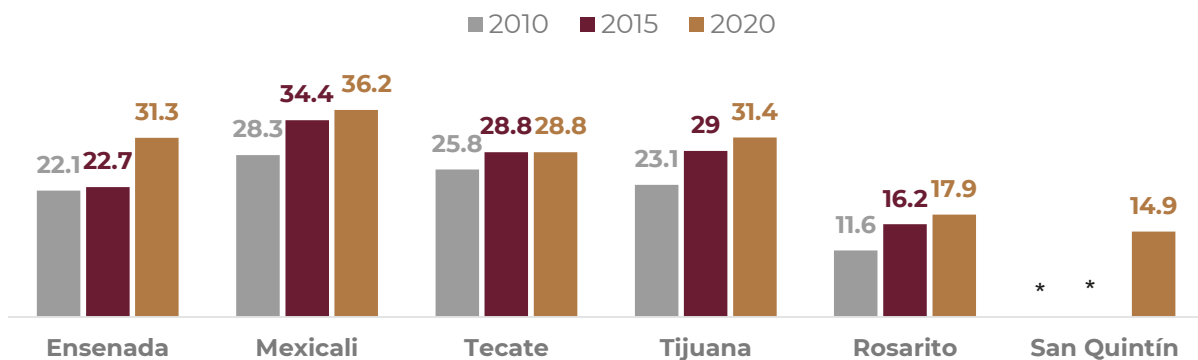
Fuente: CONEVAL, 2021.



En cuanto a la población no pobre y no vulnerable, se identifica que los menores porcentajes de población se concentran en San Quintín, Playas de Rosarito y Tecate, con 14.9%, 17.9% y 28.8% respectivamente. Si bien, la mayoría de los municipios han incrementado paulatinamente, en el caso de Tecate no ha presentado incremento en 5 años (2015-2020), lo cual indica que no presenta una gran movilidad en los deciles del ingreso y no se han cubierto las carencias sociales de la población vulnerable (Gráfica 5).

Respecto a las carencias sociales por municipio, se identifica que San Quintín presenta la mayor proporción de carencia alimentaria con 20.5% de su población, la mayor proporción de la carencia de servicios básicos de la vivienda con 19.8%, así como en la carencia de calidad y espacios de la vivienda con 15% de su población, de igual forma, con la mayor proporción de rezago educativo con 27.2%; por otro lado, Playas de Rosarito presenta la mayor proporción de población con carencia en seguridad social, con 64.3% (seguido por San Quintín con un 62%); y representa el de mayor proporción de población con carencia por acceso a los servicios de salud con 29.5% (CONEVAL, 2021).

Gráfica 5. Evolución del porcentaje de población no pobre y no vulnerable por municipio, periodo 2010-2020, Baja California.



*Datos no disponibles.

Notas: Solo se cuenta con información desagregada por municipio al año 2020.

Porcentaje de Población en proporción a cada municipio.

Fuente: CONEVAL, 2021.



Sector informal de la economía

En materia de autoempleo y fortalecimiento de la economía familiar, se identifica como población objetivo a la que no cuenta con acceso a servicios salud, seguridad social y derechos laborales, así como un ingreso constante. El estado de Baja California, durante el segundo trimestre de 2023 cuenta con una tasa de informalidad del 37.5%, de las cuales se identifica una tasa de 38.4% para hombres y 36.2% para mujeres, mientras que a nivel nacional la tasa se encuentra en un 55.9% (INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, segundo trimestre 2023).

Se observa una variación desde el segundo trimestre del año 2017, ya que la tasa de informalidad disminuyó para el segundo trimestre de 2023, 2.4 puntos porcentuales, pasando de 39.9% (2017-2) a 37.5% (2023-2; INEGI).

Respecto a la tasa de ocupación en el sector informal, se muestra un desarrollo mínimo toda vez que, en el año 2017, se contaba con el 20.5% de la población ocupada trabajando en el sector informal; mientras que, para el segundo trimestre de 2023, se alcanzó un 18.3% de la población ocupada, de acuerdo a la ENOE 2023.

Asimismo, la tasa de desocupación registró al segundo trimestre del 2023, un 2.3%.

En Baja California, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE,) del INEGI, al segundo trimestre de 2023, la Población Económicamente Activa (PEA), corresponde al 61.2% de la población de 15 años y más, de los cuales el 41% son mujeres (745 mil 249) y el 59% son hombres (un millón 101 mil 136).

De esta población se encuentra ocupada un 97.7% (un millón 803 mil 781 personas, de las cuales 728 mil 228 son mujeres y un millón 75 mil 553 hombres) y un 2.3% desocupada (con 42 mil 604 personas, 17 mil 21 son mujeres y 25 mil 583 hombres).

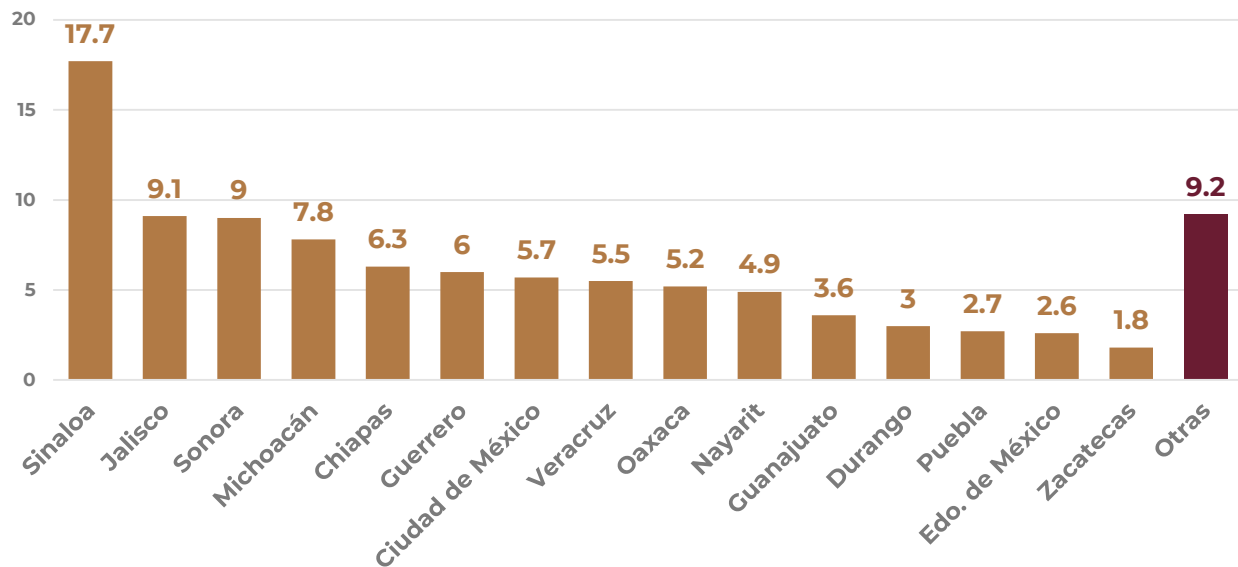


Situación de movilidad humana

Baja California es el escenario de múltiples tipos de movilidad, tanto de personas mexicanas como extranjeras. Esto ha llevado a que se consolide como un punto de referencia en los estudios de la migración interna, movilidad transfronteriza y migración internacional. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la entidad tiene una población migrante (5 años y más) de 269 mil 985 personas; de ellas, 78.3% son migrantes estatales, 15.8% migrantes internacionales y 5.9% migrantes municipales. Es decir, aproximadamente ocho de cada 10 personas que viven en el Estado son migrantes estatales (Gráfica 6).

Entre las principales causas de migración se encuentran los motivos laborales (43.7%), seguida de la reunificación familiar (36.4%). En Tijuana reside 59.6% de la población migrante de la entidad en sus distintas modalidades (Diagnóstico de la Movilidad Humana en Baja California, Secretaría de Gobernación 2022).

Gráfica 6. Porcentaje de población residente en Baja California, nacida en otra entidad federativa, según principales estados de origen, 2020



Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI 2020).

De acuerdo a la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, (UPMRIP), en Baja California de 2021 a junio de 2022, ha presentado un incremento importante en las presentaciones y aprehensiones de personas migrantes en condición irregular por parte de las autoridades migratorias mexicanas y estadounidenses,



respectivamente. Dichas personas, en ocasiones, arriesgan su vida al viajar hacinadas en tráileres, siendo víctimas de traficantes. Además, con la terminación de la Administración Federal 2017-2021 de los Estados Unidos de América, muchas personas migrantes esperaban el cierre de las políticas migratorias restrictivas, lo que llevó a que, en febrero de 2021, se congregaran en las inmediaciones de la garita de El Chaparral (Torre, 2022) con la esperanza de ingresar a Estados Unidos y solicitar asilo en el vecino país.

Sin duda, la contracción de la economía a nivel mundial derivada de la pandemia del virus SARS-CoV-2 COVID-19 ha permitido entender por qué un mayor número de personas está buscando mejores oportunidades de vida en otras naciones.

De acuerdo con datos de la UPMRIP, el número de eventos de personas migrantes extranjeras presentadas en Baja California ha crecido en los últimos años: mientras que, en 2013, se registraron 768 eventos de presentación en la entidad, seis años después (en 2019) se llegó a dos mil 560, representando un incremento de 233.3%. En 2020, derivado del impacto de las medidas y restricciones sanitarias a nivel internacional por el virus SARS-CoV-2 COVID-19, los eventos de presentación en Baja California se redujeron a un mil 925. Sin embargo, esta cifra se ubicó en 2021 en 31 mil 201 eventos de presentación o canalización. Este aumento puede encontrarse vinculado con una disminución en las restricciones migratorias para el control de la pandemia en la región.

En 2021, como resultado de los cambios aprobados en la Ley de Migración a favor de la niñez, 25 mil 652 eventos de personas migrantes extranjeras en Baja California fueron canalizados a un albergue del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). De esta población, 11 mil 684 fueron eventos correspondientes a niñas, niños y adolescentes, en su mayoría menores de 11 años (82.6%). En cuanto a sus países de origen, más de la mitad (53.9%) de niñas, niños y adolescentes fueron de nacionalidad brasileña, presumiblemente hijas e hijos de personas haitianas nacidas en Brasil y que llegaron a Baja California. Asimismo, se registraron cinco mil 549 eventos de personas migrantes extranjeras que fueron presentadas ante una estación migratoria en Baja California. Cerca del 60% de esa población era de nacionalidad brasileña (21.9%), guatemalteca (15.1%), hondureña (11.2%) y nicaragüense (10.2 %), de acuerdo a la UPMRIP.



Es importante mencionar que en Baja California se encuentran identificadas 44 asociaciones en el Catálogo Estatal de Organismos de la Sociedad Civil 2023 de la Secretaría de Bienestar del Estado, que enfocan sus esfuerzos a la atención de la población migrante, de las cuales 10 se encuentran en Mexicali, 33 en Tijuana y una en Ensenada.

Organismos de la Sociedad Civil

Los organismos de la sociedad civil han tenido un papel muy importante en la transformación de la sociedad, fomentan principalmente una cultura de participación entre la población para la resolución de la problemática existente en sus colonias y localidades, así como para crear mayor conciencia social.

Según los datos del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) se tiene en registro un mil 448 organizaciones de la sociedad civil en el Estado al 31 de diciembre del 2021, donde Tijuana es el municipio de mayor aportación, con el 57.2% de las OSC registradas, seguido por Mexicali con el 23.5%, Ensenada con el 16.4%, Playas de Rosarito con el 1.8% y Tecate con el 1.1%.

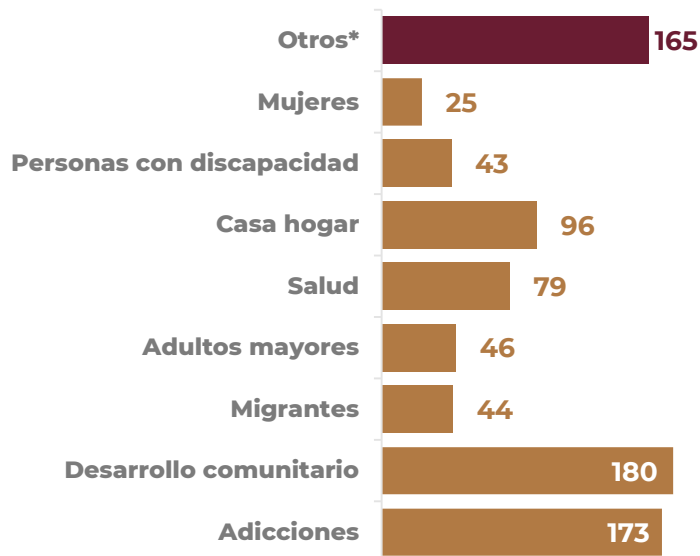
Adicionalmente, en el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Bienestar se integra anualmente el Catálogo Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en el cual se contabilizan para el año 2023 a 851 asociaciones distribuidas de la siguiente manera: en Mexicali 220; Tecate con 31; Tijuana con 437; Playas de Rosarito con 25; Ensenada con 119, y San Quintín con 19.

De acuerdo a la clasificación por áreas de atención de las asociaciones dentro del Catálogo Estatal, se encuentran aquellas que atienden una temática en específica como adicciones, casas hogar, cultura, desarrollo comunitario, educación, estancias infantiles, salud y medio ambiente, con un total de 677 organizaciones, lo que representa un 80% del total; mientras que el resto atienden a grupos de población determinados como grupos étnicos, migrantes, mujeres, niñas niños y adolescentes, personas con discapacidad y de la tercer edad, con 174 organizaciones siendo el 20% del total (Gráfica 7).

Actualmente, las asociaciones civiles enfrentan cuatro retos: garantizar su legitimidad y sustentabilidad, lograr su autofinanciamiento, cumplir en la rendición de cuentas y transparencia, y profesionalizar su gestión para emplear una planeación de multinivel que aporte a los objetivos estatales, federales y a los objetivos del desarrollo sustentable.



Gráfica 7. Clasificación de asociaciones por área de atención, dentro del Catálogo Estatal de Organismos de la Sociedad Civil para el año 2023.



*Otros: Se considera la atención en áreas de cultura, educación, estancias infantiles, medio ambiente, grupos étnicos y personas de la tercera edad.

Fuente: Secretaría de Bienestar, Catálogo Estatal de OSC.

En materia de participación social, existen retos por atender: contar con una sociedad que participa activamente de manera organizada en la solución de problemas sociales de su entorno comunitario, fortalecer la comunicación entre la población y el gobierno para trabajar coordinadamente y atender estas actividades que ayuden con el desarrollo de las comunidades más vulnerables.

Población Adulta Mayor

De acuerdo con el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, se localizan en la entidad 245 mil 280 adultos mayores de 65 años y más, lo que representa al 6.5% de la población total del Estado, de los cuales 131 mil 816 son mujeres (53.7%) y 113 mil 464 hombres (46.3%).

La distribución porcentual de la población adulta mayor por municipio es: Mexicali 32.8%, Tecate 3.1%, Tijuana 43.8%, Playas de Rosarito 3.9%, Ensenada 14.4% y San Quintín 2.0% (a la fecha de elaboración del Censo aún no se consideraba San Felipe como municipio; INEGI, 2020).



El 51.8% de la población adulta mayor cuenta con alguna discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental. El 28.8% de los adultos mayores son población económicamente activa (99.0% de ellos están ocupados) el 70.6% son población no económicamente activa. Un 82.2% de los adultos mayores cuenta con la condición de afiliación a algún servicio de salud y el 17.6% no se encuentra afiliada (INEGI, 2020).

La población adulta mayor en Baja California ha aumentado, a la vez que la población infantil disminuyó, de acuerdo a los Censos de 2010 y 2020 del INEGI. Esto significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro, pero menos personas en edad laboral; lo que implicaría, el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y la seguridad social de las personas adultas mayores del futuro (las personas jóvenes de hoy).

En el Estado el porcentaje de personas adultas mayores en pobreza se situó 15.5 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, ocupó el lugar 26 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje con aproximadamente 61 mil 500 adultos mayores, el cual se redujo 5.4 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, mientras que la población con menos de 65 años en la misma situación disminuyó 2.6 puntos porcentuales. Al comparar las mediciones de 2018 se constata que el nivel de pobreza de la población adulta mayor es 2.5 puntos porcentuales mayor que el de la población con menos de 65 años. (CONEVAL, 2020).

Personas con Discapacidad

El bienestar de las personas con discapacidad representa otro de los enfoques principales para este gobierno, toda vez que quienes viven en esta situación de vulnerabilidad, sufren por la inaccesibilidad a la infraestructura, a los sitios de trabajo y algunas empresas privadas, lo que no permite que gocen de ingresos propios, seguridad social, servicios de salud, entre otros derechos sociales básicos.

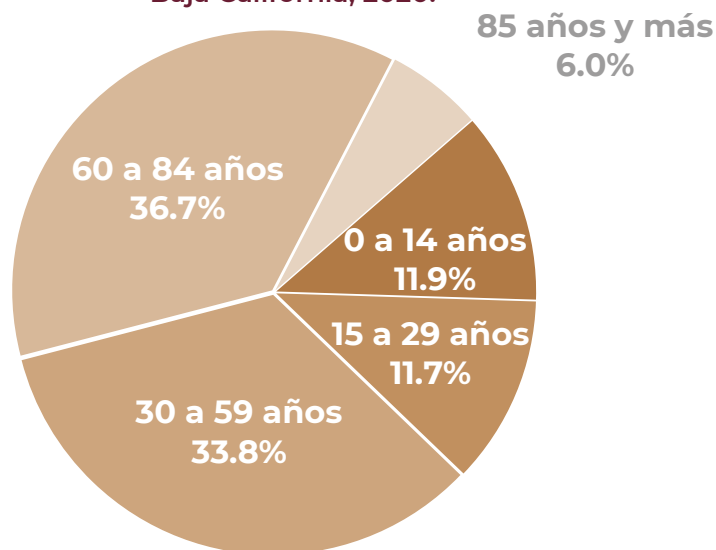
En Baja California, 541 mil 359 personas, es decir el 14.4% de la población, cuentan con alguna discapacidad, limitación o problema/condición mental. Según datos de INEGI 2020, existen 151 mil 945 personas con discapacidad, 52 mil 519 personas con algún problema o condición mental y 361 mil 269 personas con alguna limitación.



Se identifican los tipos de discapacidades según actividad cotidiana con mayor presencia en la entidad para personas con discapacidad y personas con limitaciones, respectivamente: caminar subir o bajar con 45.9% y 28.7%, ver aun usando lentes con 43.9% y 63.8%, oír aun usando aparato auditivo 18.4%, bañarse, vestirse o comer 19.9% y 5.5%, recordar o concentrarse 18.5%, hablar o comunicarse 15.5% y 6.5%¹.

Específicamente en el grupo de las personas con discapacidad el 47.6% corresponden a hombres (72 mil 316) y el 52.4% a mujeres (79 mil 629). La distribución por grupo de edad es de la siguiente manera: 0-14 años 11.9%, 15-29 años 11.7%, 30-59 años 33.8%, 60 a 84 años 36.7%, y de 85 años y más, el 6% (INEGI, 2020) (Gráfica 8).

Gráfica 8. Distribución porcentual de personas con discapacidad por grupo de edad en Baja California, 2020.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Además de los altos costos para las familias, la discapacidad genera un fenómeno social que limita el pleno desarrollo de sus libertades y derechos, por lo que es necesario implementar políticas tendientes a mejorar su integración social, mediante la coordinación permanente con los entes responsables en la materia, en diferentes ámbitos para una vida plena.

¹ La suma de los porcentajes es mayor a 100%, debido a que la población puede tener más de una discapacidad en la actividad cotidiana que realiza.



Por lo anterior, es prioridad de este gobierno acercar los servicios de salud y atención a la población con mayores índices de marginación y pobreza, ampliando la cobertura en las zonas más vulnerables del Estado e impulsando actividades de sensibilización dirigida a la sociedad, que contribuyan a la inclusión y trato digno de las personas con discapacidad.

Población Indígena

En 2020 en Baja California había 49 mil 130 personas mayores de tres años que hablan alguna lengua indígena, de las cuales la más hablada es el Mixteco con 21 mil 239 personas, que representa el 43.23% de la población total. Es importante mencionar que se registran a 22 mil 740 mujeres hablantes de alguna lengua indígena, que corresponde a un 46% del total y 26 mil 390 hombres, representando un 54%.

Asimismo, INEGI cuenta con un registro de la población indígena en Baja California que no habla español, que asciende a un mil 324 personas, de las cuales 901 son del sexo femenino, lo que representa el 68% y 423 son hombres, esto es un 32% del total.

Los pueblos indígenas con mayor presencia en la entidad son los Cucapá, los Cochimí, los Kiliwa, los Kumiai, Los Pai Pai y los Ku'ahl; según datos del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), en su código de lenguas y pueblos, se identifica en su mayoría a las lenguas de la familia cochimí-yumana en extinción acelerada (Cucapá, Kiliwa y Paipai), una sin clasificación (Ku'ahl) y una lengua en expansión lenta (Kumiai) con base en el índice de reemplazo etnolingüístico (IRE).

De esta población, en Baja California el 42.2% se encuentra en situación de pobreza; y a nivel municipal, en Ensenada se encuentra el 49.9% de la población indígena en situación de pobreza; en Mexicali el 24.6%; en Tecate el 25.4%; Tijuana 32.6%; Playas de Rosarito el 37.3%, y, por último, San Quintín presenta el 44.7% de su población indígena en situación de pobreza (Estimaciones con base en CONEVAL, 2022 y resultados de Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI).



Bienestar en los Hogares Más Vulnerables y Mejoramiento del Entorno Comunitario

En cuanto a viviendas particulares en el Estado, de 2000 a 2020 hubo un incremento de 539 mil 246, pasando de 609 mil 667 a un millón 148 mil 913 viviendas particulares habitadas; de igual forma, en habitantes promedio por vivienda, pasó de 4.1 en el año 2000, a 3.3 en 2020 (INEGI, 2020). Sin embargo, no todas las viviendas cuentan con acceso a los servicios básicos ni a la calidad y espacios suficientes para los habitantes.

Según datos de CONEVAL 2022, en lo que respecta a la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda, presentó una disminución del 2015 al 2022, pasando de 12.6% a 4.1% (154 mil 900 personas aproximadamente); al igual que la carencia por acceso a calidad y espacios en la vivienda, en el mismo periodo, pasó de 9.3% a 6.1% (233 mil 600 personas aproximadamente).

En cuanto a estas dos carencias, se desglosan en subindicadores específicos de carencias por acceso a material de pisos, material de muros, material de techos, hacinamiento, servicios de acceso al agua entubada, servicio de drenaje y servicio de electricidad.

Respecto a la carencia por material de pisos, se observa un aumento en el horizonte del 2015 al 2023 de 0.4 puntos porcentuales, pasando de 1.1% a 1.5% del total de población en el Estado (Informes sobre la situación de pobreza 2023, Secretaría de Bienestar Gobierno Federal).

Para la población que presenta la carencia por tipo de material para muros, se presenta un incremento de 2015 a 2023, pasando de 1.1% a 1.5%. Asimismo, el 0.9% de la población total en Baja California presenta carencia por material de techos en 2023. En cuanto al hacinamiento, ha presentado una disminución del año 2015 al 2023, pasando de 5.2% a 3.7% de la población en Baja California.

En lo que se refiere al acceso a servicios básicos de la vivienda:

- **Sin acceso al agua:** en el 2023, el 2.3% del total de la población carecía de este servicio en su vivienda.
- **Servicio de drenaje:** en 2023, el 3.2% de la población carecía de acceso a este servicio.



- **Servicio de electricidad:** En 2023, el 0.3% de la población no cuenta con acceso al servicio de electricidad en sus hogares

Bienestar para las Mujeres

Según los resultados del Censo 2020, el 49.6% de la población bajacaliforniana son mujeres, lo que corresponde a un millón 868 mil 431 personas; ahora bien, a nivel nacional, en 33 de cada 100 hogares reconocen a las mujeres como persona de referencia como jefas de la vivienda, por su parte, la población de madres jefas de familia en Baja California se considera dentro de las 302 mil 477 mujeres, considerando una población de 239 mil 426 en un rango de edad de los 18 a los 64 años según datos de INEGI.

De este universo, 219 mil 68 mujeres de 18 a 64 años perciben ingresos nulos o menores de 13 mil pesos mensuales, entre las cuales, presentan algunas de las siguientes carencias: 73 mil 301 no cuentan con escolaridad básica completa (nivel educativo de secundaria o menor); 37 mil 916 no tienen derecho al acceso a servicios de salud; 15 mil 364 presentan algún tipo de discapacidad; siete mil 965 se encuentran sin trabajo y dos mil 14 se declaran buscando trabajo al momento de la entrevista (INEGI, 2022; con base en la encuesta ampliada del Censo de Población y Vivienda 2020).

En otro aspecto, se identificaron que de esta población 23 mil 283 mujeres son de autoadscripción indígena y seis mil 861 forman parte de la población afrodescendiente (INEG, 2022).

El bienestar para mujeres no sólo consiste en el bienestar económico y de derechos sociales, sino que esta población se enfrenta a desigualdades estructurales y sociológicas, que aún permean en nuestra sociedad: son las de mayor prevalencia en la violencia, embarazo adolescente y sus efectos familiares.

Las y los Jóvenes en Bienestar

En el Estado, aproximadamente un tercio de la población total es joven; es decir, tienen entre 12 y 29 años, contando con una situación de vulnerabilidad más alta que el resto de la población (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020).



En Baja California, los 30 años es considerada la edad mediana de la población, los jóvenes representan el 31.1% de la población total de la entidad, mientras que a nivel nacional este porcentaje representa el 30.7% de la población total.

Por grupos de edad, encontramos que la mayoría de las personas jóvenes se encuentran en el grupo de 25 a 29 años (28.0%), seguido del grupo de 20 a 24 años (29.1%), sin observar diferencias importantes por sexo (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020).

Según el INEGI en 2020, el grado promedio de escolaridad de la población de los 15 años y más de edad es de 10.2, lo que equivale a poco más del primer año de bachillerato, 504 mil 938 jóvenes asisten a la escuela, de los cuales 251 mil 745 son hombres y 253 mil 193 son mujeres.

Los indicadores educativos de la Secretaría de Educación Pública informan que, durante el ciclo escolar 2021-2022, se presentó un porcentaje del 6.2% de abandono escolar en educación media superior.

La juventud en Baja California con vulnerabilidad por ingresos, tienen un acceso limitado a apoyos e incentivos económicos para acceso a la educación, así como su movilidad a los centros escolares, lo que pone en riesgo la permanencia y conclusión de sus estudios, lo que genera brechas de desigualdad social y económica en jóvenes estudiantes de los distintos niveles educativos de educación media, media superior y superior.

La deserción y el abandono escolar son problemáticas que se encuentran a la alza en la entidad, en el periodo 2020-2021 representó un 11.4% en educación media superior y 6.1% en educación superior según estadísticas de la Secretaría de Educación Pública e INEGI. La deserción escolar se ve acentuada en las mujeres de 15 a 29 años debido a distintas causas, entre las cuales se encuentran las razones de tipo cultural donde se establecen roles de género que etiquetan a la mujer y la limitan para desarrollarse y concluir sus estudios.

Se encuentra también como causa de deserción escolar, la vulnerabilidad por ingresos, tanto propios como familiares. Esto lo podemos ver reflejado en los hombres de 15 a 29 años que dejan sus estudios porque deben aportar al ingreso familiar o se convierten en cabeza de familia; de igual manera se encuentran en situación de vulnerabilidad por situaciones socioeconómicas, bajos ingresos familiares, pocas oportunidades y falta de motivación, lo que les impide un adecuado desarrollo integral. Aunado a esta problemática de



deserción y abandono escolar, se encuentra la baja capacitación para el trabajo y la falta de espacios de desarrollo de habilidades, lo que disminuye sus oportunidades para competir en el campo laboral.

Uno de los desafíos más importantes en materia de juventud está relacionado con el trabajo digno. En este sentido, el primer indicador que se analiza es el de la población joven que percibe ingresos por debajo de la línea de bienestar, es decir, que con el ingreso no les es posible acceder a la canasta alimentaria básica y la canasta no alimentaria básica (transporte, vestido, etcétera). Para el primer trimestre del 2021, se mostró un incremento en las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI) rural y urbana, con un incremento trimestral del 3.2% en la zona rural y en la urbana un 2.6%. (CONEVAL, 2021). Aunado a lo anterior durante los primeros dos trimestres del 2021, el ingreso laboral real promedio de las y los jóvenes tuvo una disminución en 1.7% en relación a otros años (CONEVAL, 2021).

La mediana de los ingresos de las personas jóvenes ocupadas en la República Mexicana es de cuatro mil 95 pesos mensuales, para la entidad, la mediana es de cinco mil 119 pesos mensuales. Siendo Baja California uno de los tres estados con mejor ingreso a nivel nacional en jóvenes de entre 15 a 29 años de edad.

En México, el empleo formal se encuentra directamente relacionado con el acceso a la protección de la salud y el acceso a la seguridad social, por lo que la formalización de los empleos es una estrategia que ofrece un potencial importante para mejorar la condición de vida de las personas jóvenes. A nivel nacional, una de cada dos personas jóvenes se encuentra empleada en el trabajo informal. Para Baja California, este porcentaje es de 30.8% en jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.

El desempleo a nivel estatal es uno de los retos más grandes que enfrenta hoy en día la juventud bajacaliforniana, por ello, es importante contribuir a la inserción laboral e impulsar la creación de emprendimientos, ya que una alta proporción de jóvenes en el Estado carece de acceso a asesoría, acompañamiento y apoyos para el emprendimiento, lo que genera menores oportunidades de empleo y desarrollo para la población juvenil en materia económica y social.

En Baja California, la tasa de desocupación total durante el segundo trimestre 2023, fue de 2.31 % lo cual implica un aumento con relación al trimestre anterior; de igual manera, cuenta con una tasa de ocupación en el sector informal del



18.2% y una tasa de desempleo del 2.4% (INEGI, ENOE, Tercer Trimestre 2023). El principal grupo de edad de la población desocupada en el Estado, es de 25 a 44 años que representa un 46.9% (38 mil 358); de estos, el 48.7% de los desocupados tienen un nivel de instrucción de media superior y superior. Es importante mencionar que esta problemática se ve acentuada en las mujeres de Baja California, dentro de las edades de 18 a 29 años de Baja California, lo cual genera una gran brecha de desigualdad de género; con menos oportunidades laborales, menos ingresos y, por lo tanto, baja competencia y desarrollo en la vida laboral.

En conclusión, la población joven dentro de las edades de 18 a 29 años de edad que no son económicamente activos, tienen pocas posibilidades de competir e integrarse al campo laboral formal y no cuentan con las oportunidades necesarias para fomentar el emprendimiento y generar sus propios ingresos. Aunado a lo anterior, cabe mencionar el alto porcentaje de mujeres cabeza de familia en situación vulnerable, con la necesidad de vincularse a fuentes informales de empleo y con pocas o nulas oportunidades de emprendimiento.

La matrícula de la educación en el Estado durante el 2021-2022, en los diferentes niveles educativos, es de 952 mil 336 personas, lo cual tuvo una disminución del 1.74% con relación a la cantidad de personas matriculadas durante el 2020-2021 (Secretaría de Educación de B.C., 2021-2022).

De igual manera, en cuanto a la educación media superior en la modalidad escolarizada, registrada en el ciclo escolar 2021-2022, fue de 135 mil 757 alumnos, de los cuales el 52% corresponde a mujeres y el 48% a hombres estudiantes (Secretaría de Educación de Baja California, Principales Cifras Estadísticas, Anuario de Datos e Indicadores Educativos ciclo escolar 2021-2022).

En 2021, Baja California concentra al 3.1% de la población joven total del país, es decir 1.17 millones; el 17.9% de esta población juvenil vive en rezago educativo.

Entre las principales causas que generan la deserción escolar destaca la movilidad para poder trasladarse a los centros educativos del Estado, a las y los jóvenes se les dificulta el traslado; además, la movilidad que existe en la actualidad tiende a ser insegura, con medios de transporte que no garantizan el bienestar. Esta problemática se refleja en las mujeres al ser uno de los estados con alerta de género y con mayor riesgo de presentar acoso dentro del transporte público.



En Baja California, un promedio del 48% de las mujeres de entre los 15 y 24 años de edad asisten a los centros educativos (Censo de Población 2020, INEGI, 2021). Es importante precisar que, el porcentaje de mujeres jóvenes que han sido violentadas es de 49% (Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres, INEGI, 2020).

En Baja California, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, se estima que el 69.2% de las mujeres de 15 años en adelante ha sufrido de violencia a lo largo de sus vidas, en sus diferentes niveles y tipos, considerando dentro de ellas la violencia psicológica con un 44.4%, física con 29.7%, sexual con 49.7%, económica o patrimonial con 29%. De igual manera, el 37.2% lo ha sufrido en los últimos 12 meses.

En el entorno donde se vuelve más recurrente la violencia se considera el ámbito comunitario con un 44.7%, seguido del ámbito laboral con un 34.4%, escolar con un 28.6% y, por último, pero no menos importante el ámbito en pareja con un 27.9% (INEGI, ENDIREH 2021).

Según la OMS 2021, la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento se encuentran entre las principales causas de enfermedad y discapacidad entre los adolescentes, siendo el suicidio la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años. En México, las muertes por suicidios han aumentado. En 2017, la tasa de suicidio fue de 5.3 por cada 100 mil habitantes (seis mil 494); para 2022 fue de 6.3 (ocho mil 123). Esto equivale a un mil 629 suicidios más en 2022 respecto de los ocurridos en 2017 (INEGI 2023). En 2022 Baja California registró ocho mil 237 muertes por suicidio (INEGI 2022).

En Baja California la tasa es del 4.2% por cada 100 mil habitantes jóvenes, de los cuales el grupo más alto es de jóvenes de 18 a 29 años ya que representan el 10.7 % de decesos por esta causa (INEGI, 2021).

En la actualidad, el embarazo adolescente es un tema de preocupación nacional, que tiene asociación con los problemas sociales, económicos, de estructura familiar, entre otros. Regularmente las mujeres afectadas tienden a tener bajos niveles de estudio, viven en un estado socioeconómico vulnerable y tienden a iniciar vida sexual sin previo conocimiento de métodos anticonceptivos (COPLADE, mayo 2022).



Bienestar familiar

Seguridad Alimentaria de la Familia

En 2020, referente a la seguridad alimentaria, se identificó que 40.9% de los hogares del país se encuentra en seguridad alimentaria, mientras que 59.1% se encuentra en algún grado de inseguridad alimentaria. Por otro lado, se resalta que 20.6% de los hogares de México disminuyeron la cantidad de alimentos que acostumbran consumir o, en el peor de los casos, dejaron de comer en todo un día (en los tres meses previos a la encuesta) debido a la falta de dinero u otros recursos. De acuerdo con el tipo de localidad donde habitaban los hogares, se puede observar que la mayor magnitud de la inseguridad alimentaria moderada y severa (categorías más graves) se ubicó en las localidades rurales (población menor a dos mil 500 habitantes): 28.1% con inseguridad alimentaria moderada y severa, en comparación con el 18.8% de las localidades urbanas.

Entre los principales problemas identificados en materia de desarrollo nutricional en Baja California, de acuerdo con el CONEVAL, existe una población con carencia alimentaria de 13.42% de la población (505 mil 900, de las cuales 255 mil 600 aproximadamente son mujeres).

Aunque en promedio los hogares en México pudieron mantener el nivel de gasto en alimentos y salud, los datos de la ENSANUT 2020 sobre Covid-19 sugieren que pudo haber una pérdida importante en el bienestar económico familiar. Durante los meses de la pandemia, los hogares destinaron alrededor de 60% de su gasto total a la compra de alimentos, de éste, alrededor de 70% se destinó a alimentos básicos como frutas, verduras o alimentos de origen animal como la carne y lácteos. Aunque el monto que destinaron los hogares a alimentos parece no haber cambiado drásticamente durante los meses de la pandemia, hubo ajustes importantes en los patrones de compra en estos meses en comparación con el gasto observado en 2018; en especial, los datos sugieren un menor gasto de alimentos consumidos fuera de casa y procesados.

Familias

Tratándose de bienestar integral de la familia, como resultado de diversas experiencias e investigaciones participativas realizadas en los últimos años en



Baja California, actualmente se tiene una visión panorámica de la problemática social en la juventud, destacando la desintegración familiar y la ausencia de valores, lo que ha generado el surgimiento de problemas psicosociales en la adolescencia y la juventud, tales como: adicciones, bajo rendimiento, deserción y fracaso escolar, agresividad y auto agresividad, ejercicio precoz de la sexualidad, trastornos alimenticios, falta de comunicación en la familia, embarazo en adolescentes y acoso escolar.

Entre los principales problemas identificados en materia de desarrollo nutricional en el Estado está la carencia alimentaria; por lo que es importante dar atención a personas, familias, niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de vulnerabilidad que no pueden resolver sus problemas de alimentación por sus propios medios; así como, la falta de orientación y educación alimentaria en las familias con enfoque de participación en la comunidad (CONEVAL, 2020).

La problemática principal que se atiende en la población que se encuentra en riesgo o situación vulnerable, y que presenta algún desequilibrio emocional o psicológico, se desprende de diversos factores. Uno de ellos puede ser algún tipo de violencia, lo que origina un deterioro en la salud física, mental y social, derivando en trastornos tales como: ansiedad generalizada, depresión, conductas disruptivas, entre otros. De igual forma, es importante brindar herramientas para desarrollar habilidades socioemocionales, nutricionales y económicas que permitan consolidar lazos afectivos familiares con valores comunitarios, con principios dirigidos a niñas, niños y adolescentes, así como a madres, padres o tutores y todo aquel que tenga como responsabilidad el cuidado y formación de un menor de edad.

De acuerdo con los datos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal), en Baja California 10% de los hogares cuenta con un ambiente familiar conflictivo, lo cual provoca que una gran cantidad de menores se encuentren inmersos en dinámicas familiares disfuncionales que repercuten en su desarrollo psicosocial.

Ante este panorama, el reto es redireccionar los programas mediante acciones y estrategias enfocadas a la perspectiva de la familia y la comunidad en zonas de mayor vulnerabilidad, entablando relaciones de coordinación con otras instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, para dar un mejor cuidado y no duplicar esfuerzos en la atención a este sector de la



población, de tal manera que ayuden a prevenir los riesgos psicosociales latentes en el Estado.

Respecto a la integración y seguridad de menores, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) y de acuerdo con indicadores seleccionados de los principales resultados por localidad (Integración Territorial, ITER 2020), se muestra que, de un millón 148 mil 913 hogares en la entidad, el 33% tienen jefatura femenina. Viéndose afectada directamente la población infantil en virtud de la alteración de su dinámica familiar, pues al momento en que el jefe de familia sale a trabajar, los menores quedan expuestos y vulnerables, ya sea que se queden solos o al cuidado de quienes brindan custodia durante esas jornadas laborales.

Esta problemática familiar presenta retos que requieren solución, como una mayor cobertura de atención integral a la población en situación de vulnerabilidad en todos los municipios; así como incentivar y fortalecer la participación comunitaria, donde el compromiso social y la suma de voluntades, genera un mayor bienestar en las familias bajacalifornianas. Aunado a lo anterior, es importante promover una correcta alimentación de acuerdo a los criterios de calidad nutricia, mediante acciones formativas y participativas con perspectiva familiar y comunitaria, favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos a través de la producción de alimentos, como parte de un abordaje integral de la alimentación correcta.

De igual forma, el garantizar los derechos de las niñas y niños en los centros de atención y cuidado infantil; brindar asistencia con servicios funerarios a familias que no cuentan con los recursos para ello, así como brindar servicios y apoyos de atención de necesidades a la población en condiciones de emergencia, marginación y vulnerabilidad social.

Bienestar de las niñas, niños y adolescentes

En 1989, se aprobó el tratado internacional conocido como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), donde se encuentran plasmados todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de NNA, lo que obliga a los gobiernos firmantes a cumplir dichos derechos.

En cumplimiento a éste y demás tratados en materia de infancia y adolescencia, se han realizado reformas constitucionales relativas al principio del interés superior de la niñez y facultando al Congreso de la Unión para



expedir leyes en la materia, constituyendo un avance importante en el tratamiento de los temas de niñez y adolescencia.

En 2014, se publica la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) que reconoce a las NNA como titulares de derechos; garantiza su pleno ejercicio y crea el Sistema Nacional de Protección Integral y la Secretaría Ejecutiva, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, para que se realice un trabajo más coordinado entre los sectores público, social y privado, responsables de garantizar la protección de la niñez y adolescencia.

Una de las principales acciones en la que trabaja esta administración de manera responsable y con el corazón por delante, es y será la generación del bienestar y la salvaguarda de los derechos universales de las niñas, niños y adolescentes (NNA), principalmente aquellos que se encuentran en condición vulnerable.

Son ellos quienes representan el presente y futuro de Baja California, esas semillas que debemos nutrir para que crezcan en un ambiente sano y libre de violencia, por lo que el trabajo en equipo de todos los que integran esta administración continuará trabajando para fortalecer cada uno de los programas y servicios, siempre con el corazón por delante.

En 2021, el Gobierno del Estado de Baja California tenía bajo su resguardo a un mil 693 NNA (887 mujeres y 806 hombres) en algún albergue público y/o privado, debido a que en sus hogares se encontraba un ambiente familiar conflictivo o con dinámicas disfuncionales, mientras que el año 2022 la cantidad es de un mil 630 niñas, niños y adolescentes (850 mujeres y 780 hombres) (Fuente: Registro de Población de Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Asistencia Social Públicos y Privados, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado).

Las niñas, niños y adolescentes en el Estado, son víctimas de distintos tipos de violencia, como lo son: psicológica, sexual, omisión de cuidados, abandono, maltrato físico y en necesidad de migrar. En 2021 ingresaron a los albergues temporales de DIF un mil 375 NNA, siendo 746 niñas y adolescentes mujeres y 639 niños y adolescentes hombres, en lo que respecta a 2022 ingresaron un mil 669 NNA, siendo 886 niñas y adolescentes mujeres y 783 niños y adolescentes hombres.



En Baja California, niñas, niños y adolescentes son acogidos bajo el resguardo del sistema DIF Estatal, en las Instituciones de Asistencia Social Privada y Pública del Estado, ya que no cuentan con los cuidados necesarios por parte de sus familiares, lo que limita que crezcan en un ambiente familiar que favorezca su desarrollo físico, social y emocional. Independientemente de la edad de las niñas, niños y adolescentes, el Gobierno Federal, mediante el Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), estableció las bases para garantizar la protección, prevención y restitución de las niñas, niños y adolescentes, a través de la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, con el propósito de garantizar el respeto a los derechos de la niñez, permitiendo que vivan en un entorno familiar sano.

En 2021 Baja California asignó a 83 niñas, niños y adolescentes con familias en acogimiento pre-adoptivo, en 2022 se asignaron 62 NNA. Actualmente, se ha detectado que para muchos de los NNA que se atienden en los albergues temporales e instituciones de asistencia social privada se convirtieron en su hogar, por lo que resulta necesario disminuir los tiempos de atención y respuesta para las personas solicitantes de adopción.

Es importante fortalecer el programa de asignación de menores en hogar sustituto en vías de adopción, concienciar a la población y generar una cultura de la adopción que permita garantizar el derecho de la niñez, a vivir en un entorno familiar que le ofrezca lo necesario para su sano desarrollo físico y emocional.

En 2015 se publicó en Baja California la Ley para la Protección y Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California (LPDNNNA), donde se contempla un Sistema de Protección Estatal junto con su coordinación operativa, que recae en una Secretaría Ejecutiva que depende de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo, y garantiza todos los derechos de esta población, sin excepción alguna.

En Baja California hay 943 mil NNA, de acuerdo a los Principales Resultados por Localidad (ITER) 2020, del INEGI los cuales se encuentran en riesgo de vulneración de al menos uno de sus derechos principales; de acuerdo al Informe de Pobreza y Evaluación 2022 Baja California de CONEVAL, el 30.1% se encuentra en situación de pobreza, En 2020, la carencia por seguridad social fue la de mayor incidencia entre la población menor de 18 años (41.7 %), con un aumento de 2.7 puntos porcentuales respecto a 2018.³¹ La segunda carencia



con mayor incidencia en este grupo fue la carencia por acceso a los servicios de salud (22.8 %), incrementando en 7.4 puntos porcentuales entre 2018 y 2020. En tercer lugar, se encontró que la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en 2018 se ubicó en 17.5 % y en 2020 fue de 15.6 %.³

Además, en el 2021, dos mil 121 NNA recibieron protección institucional por parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, un mil 104 NNA (52.05%) fueron representados legalmente en procesos ante autoridades judiciales y administrativas, un mil 29 NNA (48.51%) fueron reintegrados a su núcleo familiar.

En los menores de edad repatriados no acompañados, se brindó atención a cinco mil 776 niñas, niños y adolescentes, reintegrando a cuatro mil 292 a sus familiares, según datos de la Procuraduría de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

La LGDNNA y la LPDNNA son plataformas mínimas de los derechos de la infancia y adolescencia, ya que las causas y condiciones que han dado origen a la violación de los derechos humanos de la niñez y adolescencia son innumerables y diversas.

De acuerdo al Informe de Pobreza y Evaluación 2020 Baja California, de CONEVAL, en Baja California, el porcentaje de menores de edad en pobreza fue 20.9 puntos porcentuales, en 2020, menor que el porcentaje nacional en 2018, ocupando la entidad el lugar 29 respecto a las demás entidades federativas y 5º lugar por su porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 316 mil 600 menores en esta situación.

La pobreza en el grupo de personas menores de edad se redujo en 4.8 puntos de 2008 a 2018, mientras que el grupo de adultos redujo su porcentaje en 1.0 punto porcentual. En 2018, el porcentaje de pobreza de los niños y adolescentes fue mayor al de los adultos por 7.8 puntos porcentuales (Fuente: Informe de Pobreza y Evaluación 2020 Baja California, CONEVAL).

Así mismo el Informe de Pobreza y Evaluación 2022 Baja California, de CONEVAL, señala que el grupo que presentó mayor porcentaje de personas en situación de pobreza en 2020 fue la población menor de 18 años, con una prevalencia de 30.1 %. En segundo lugar, se encontró la población con discapacidad con 28.8 % y en tercer lugar las mujeres, con 23.7 %. Entre 2018 y



2020, la pobreza entre la población mayor de 65 años se redujo 8.4 puntos porcentuales. Entre la población rural, la disminución fue de 5.1 puntos porcentuales. La pobreza incrementó únicamente para el grupo poblacional de personas menores de 18 años (0.6 puntos porcentuales) (Fuente: Informe de Pobreza y Evaluación 2022 Baja California, CONEVAL).

Debido a esto, es necesario materializar los derechos que este marco jurídico contiene y lograr una armonización legislativa adecuada, que sustente el diseño e implantación de políticas públicas efectivas dirigidas a garantizar su interés superior y a transversalizar el enfoque de derechos en toda actuación estatal, comunitaria y familiar.

Para garantizar que cada niña, niño y adolescente en Baja California crezca sano, feliz y seguro, un equipo multidisciplinario de abogados, psicólogos y trabajadores sociales pertenecientes a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes desarrolla una función fundamental para salvaguardar los derechos universales que ese sector de la población tiene.

Según datos de ENSANUT 2020 sobre COVID 19, respecto al sobrepeso más obesidad en preescolares (niñas y niños de 0 a 4 años), la región Pacífico-Norte resultó tener la más alta prevalencia (15.4%).

Aunado a lo anterior, en niñas y niños de 5 a 11 años, la prevalencia de sobrepeso nacional fue de 19.6%, hombres 17.7% y mujeres de 21.6%. La prevalencia de obesidad se encontró en 18.6% de los escolares, 21.5% en hombres y 15.6% en mujeres.

También se analizó la información de un mil 166 adolescentes hombres y mujeres de la República Mexicana, que representan a 17 millones 349 mil 491 personas de 12 a 19 años de edad, donde 52% de la muestra fueron mujeres. La prevalencia de sobrepeso en ambos sexos fue de 26.8%, y por sexo se encontró que 26.7% de las adolescentes mujeres tienen sobrepeso, así como 26.9% de los adolescentes hombres. La prevalencia de obesidad en ambos sexos fue de 17%, donde 17.9% de las adolescentes mujeres tiene obesidad y un 16.2% de hombres adolescentes presenta esta condición.

El sobrepeso más obesidad parece haber aumentado en alrededor de 2 puntos porcentuales en 2021 respecto a la ENSANUT 2018-2019. Una posible causa puede ser los hábitos de alimentación adquiridos durante el confinamiento debido a la pandemia de Covid-19 (ENSANUT 2021 sobre COVID-19).



En la búsqueda de una alimentación nutritiva y balanceada, para integrar una dieta diaria correcta, que resuelva la problemática nutricional de los niños y niñas del Estado, que aporte entre 25 y 30% de los nutrientes, se tomaron como base los criterios de calidad nutricional que establece el DIF Nacional, así como las características de la niñez bajacaliforniana; para lo cual se han modificado los menús, incluyendo alimentos altos en fibra, como el consumo de cereales integrales, verduras y fruta fresca y deshidratada, así como el consumo de alimentos de origen vegetal y animal con proteínas de alto valor nutricional.

El afecto y cuidado responsable que le brindemos a la niñez es fundamental para garantizar su desarrollo integral, lo que creará mejores bajacalifornianos, es por ello que trabajamos por el bienestar de todas las niñas y niños impulsando programas que contribuyan a salvaguardar sus derechos universales.

Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) Baja California

En Baja California viven 627 mil 987 adolescentes (51.05% hombres y 48.95% mujeres), por lo que lo hace un grupo poblacional prioritario y de gran trascendencia para la entidad, sin embargo, está expuesto a diversos factores de riesgo (individuales, relacionales, comunitarios y sociales), donde se presentan fenómenos complejos como la migración, la violencia y la delincuencia, el trasiego de drogas hacia Estados Unidos, la industria maquiladora, trata de personas, entre otros. En este sentido, las infancias y adolescencias se han visto involucradas en dichos fenómenos, los que les coloca en posición de desigualdad, ya que limita su desarrollo integral. Claro ejemplo de esto es el embarazo infantil y el embarazo adolescente, entendido este último como “aquel que se produce en una mujer entre el comienzo de la edad fértil y el final de la etapa adolescente (10 a 19 años según la OMS)”.

Por lo antes dicho, existen algunos indicadores que permiten conocer la gravedad del fenómeno a nivel estatal y municipal, entre estos (CONAPO, 2023):

- Tasa específica de fecundidad en niñas de 12-14 años (por cada un mil mujeres en ese rango de edad), para Baja California es de 2.62 por debajo de la media nacional que es de 2.81, sin embargo, ninguna niña debería



estar embarazada, pues constituye una violación a sus derechos humanos.

- Aunado a la tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, de 50.63 para Baja California, por debajo de la media nacional de 60.26; en este sentido, hay mucho que trabajar debido a que las adolescentes no deberían ser madres a esta edad, puesto que limita su desarrollo.
- La razón de fecundidad en niñas de 10-14 años (por cada mil) es de 1.58 por debajo de la media nacional, 1.69.
- Respecto al porcentaje de niñas y adolescentes de 12 a 19 años que alguna vez han estado embarazadas (INSP, 2018) es de 5.70 por debajo de la media nacional de 8.70, es significativo señalar la importancia del trabajo con estas niñas y adolescentes de la entidad para prevenir la reincidencia del embarazo adolescente (o un segundo nacimiento).
- Para Baja California el porcentaje de nacimientos de mujeres de 15 a 19 años de edad es de 15.62 por debajo de la media nacional de 16.30.

Asimismo, cuando se revisa a nivel municipal la información a través de la tasa de fecundidad de adolescentes, los datos son los siguientes:

- El municipio con la tasa más alta es Ensenada (incluye a San Quintín), con una tasa de 89.40 embarazos por cada 1 000 adolescentes entre 15 y 19 años.
- En segundo lugar, se encuentra Playas de Rosarito con una tasa de 87.19 embarazos en adolescentes por cada 1 000.
- En tercer lugar, se encuentra Tecate con una tasa de 84.27.
- Mientras que el municipio que presenta la menor tasa es Mexicali con una tasa de 49.34 por cada 1 000 adolescentes.

En 2022, el total de los nacimientos vivos de menores de 15 años fue de 179; y el total de los nacimientos vivos en madres de 15 a 19 años fue de 5484. (Secretaría de Salud de Baja California, 2023).

Asimismo, el fenómeno de la migración involucra adolescentes en contexto de movilidad en condición de embarazo. Durante el primer trimestre de 2021, el municipio de Tijuana expidió 126 cartas de identidad a mujeres adolescentes para ser atendidas en los centros de salud pública, ya que no pueden acceder a una credencial del INE por ser menores de edad, una para niña de 13 años, cuatro para niñas de 14 años, 13 para adolescentes de 15 años, 29 para



adolescentes de 16 años, 29 para adolescentes de 17 años y 45 para adolescentes migrantes de 18 años. Lo que nos indica que a la entidad arriban adolescentes en condición de embarazo, por lo que estas cifras no son identificadas desde los centros escolares, ni desde los centros de salud, ya que por lo general solo los utilizan para el parto. (la Dirección Municipal de Atención al Migrante de Tijuana, 2021).

Además, el embarazo en adolescentes, según la Secretaría de Gobernación a través de CONAPO en 2021, exponen de manera general que las determinantes del embarazo adolescente son:

- Falta de proyecto de vida
- Desigualdad económica y social
- Abandono escolar
- Sin educación integral en sexualidad universal y de calidad
- Necesidad insatisfecha de métodos
- Inicio tardío del uso de método anticonceptivo
- Inicio temprano de la vida sexual sin protección
- Bajo uso de métodos anticonceptivos en la 1era relación sexual
- Abuso y coerción sexual

También, el fenómeno del embarazo infantil y adolescente es un grave problema de salud pública derivado de múltiples causas, entre estas, las violencias contras las mujeres y niñas. En este sentido, la ENDIREH (2021) arrojó los siguientes indicadores para Baja California:

- Prevalencia de la violencia emocional en el ámbito comunitario para 2021 es de 20.04 (INEGI-ENDIREH, 2021)
- Prevalencia de violencia física en el ámbito comunitario para 2021 es de 7.72. (INEGI-ENDIREH, 2021)



- Prevalencia de violencia sexual en el ámbito comunitario para 2021 es de 41.11. (INEGI-ENDIREH, 2021)

Aunado a lo anterior, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022), indican que Baja California ocupa el sexto lugar a nivel nacional en el delito de violación; el segundo lugar en la tasa por cada cien mil mujeres con respecto al delito de trata y; pese a que hubo una disminución considerable de homicidios dolosos contra mujeres, de 305 en 2021 a 252 en 2022, Baja California es el segundo lugar a nivel nacional en este rubro.

Aunque los homicidios dolosos contra las bajacalifornianas se redujeron para 2022, el número de feminicidios aumentó, de 19 en 2021 a 22 en 2022, 7 de ellos en el municipio de Ensenada, casi una tercera parte del total.

Incluso, los actos de violencia también se presentan en el espacio virtual (internet), tan solo 23.7 % de la población usuaria de internet reportó haber recibido un ciberacoso para el 2020. Siendo las mujeres las más acosadas con un porcentaje de 25.2% frente a un 22.1% que reportaron los hombres. (INEGI-MOCIBA, 2020).

Otra causa del embarazo adolescente son los roles y estereotipos de género fomentados por las personas cuidadoras de las niñas, niños y adolescentes, en este sentido, los resultados de la Consulta infantil y juvenil de 2018 para Baja California evidencia que siguen persistiendo estos patrones socioculturales en las adolescencias, ya que las adolescentes de 14-17 años respondieron a la pregunta ¿En quiénes son más aceptadas las siguientes conductas? Salir de noche, 46.5% dijo que a los hombres frente a un 3.2% de mujeres; tener relaciones sexuales, 33.2 a los hombres frente a un 1.5% de mujeres; realizar tareas del hogar, 32.2% en mujeres frente a un 2.3% en hombres; mostrar afecto, en hombres 6.8% frente a un 17.9% de mujeres.

Aunado a lo anterior, las infancias y adolescencias de Baja California comentaron que las y los compañeros de la escuela abandonan sus estudios por los siguientes motivos: falta de recursos, 59.6 mujeres y hombres por igual; por embarazo 49.3% las mujeres, cuidado de las y los hijos 25% las mujeres frente a un 1.6% los hombres; matrimonio 8.8% las mujeres frente a un 3% los hombres; violencia o maltrato en la escuela, 7% las mujeres frente a un 4.1% los hombres.



Respecto al embarazo en adolescentes, en el 2020 Baja California ocupó el lugar 27 del total de los estados en cuanto a dos mil 579 nacimientos, donde las madres tenían entre 9 y 17 años de edad.

Cabe mencionar que, la entidad ha tenido un entorno habilitante en materia legal antiderechos, al menos hasta el 2021, ya que el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo era penalizado y castigado con la cárcel para aquellas mujeres que deciden abortar siendo esta práctica insegura. Respecto a este tema, la nueva legislatura del XXIV Congreso del Estado de Baja California despenalizó el aborto hasta las 12 semanas, sin embargo, ocasionó la objeción de conciencia por parte de las y los prestadores de servicios de salud.

Inclusión e integración de grupos prioritarios

En Baja California se tiene el firme compromiso de apoyar y atender a las personas con discapacidad, personas en contexto de movilidad, adultos mayores y grupos prioritarios, por lo que se desarrollan acciones que les garantice una inclusión social basada en el respeto y ejercicio de sus derechos.

Las personas adultas mayores ocupan un espacio preponderante en el diario quehacer y se reconoce la labor que tienen dentro de la familia, donde fomentan los valores y tradiciones.

En el 2021 se atendieron a 885 personas adultas mayores, a través de 51 grupos de fomento al autodesarrollo conformados dentro de los Centros de Desarrollo Familiar (CDF), Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Módulos de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores, a cargo del DIF Estatal,

Se realizaron 20 mil 501 actividades y servicios en beneficio a las personas adultas mayores para mejorar sus capacidades físicas y su integración social.

Se impartieron 807 actividades tales como cursos, pláticas y talleres para mejorar su calidad de vida, así como 417 actividades de integración y fomento de su autodesarrollo, con el propósito principal de promover la sana convivencia entre las personas adultas mayores en un ambiente adecuado, a través de estas acciones procurando siempre la dignificación de las personas adultas mayores.

Representando un incremento en la atención de personas adultas mayores del 8.99% en relación con el año anterior 2020, en el que se atendieron a 812



personas, integradas en 45 grupos, realizando y otorgando 18 mil 370 actividades y servicios, así como del 8.86% en relación con el año 2019, atendiendo a 813 personas, conformando 52 grupos, realizando y otorgando para ellos 22 mil 642 actividades y servicios.

Las personas con discapacidad tienen un papel preponderante en el trabajo diario de este Gobierno, son quienes a través de su fortaleza y perseverancia nos demuestran que podemos salir adelante a pesar de las limitaciones físicas y psicológicas que presentan. El amor a la vida que ellos tienen y nos transmiten impulsan a que continuemos con nuestra labor de generar mayores oportunidades de inclusión e integración, lo que enriquecerá aún más las acciones que realizamos a favor de ellos.

En esta administración se contribuye a la inclusión social de las personas con discapacidad a través de programas sociales.

En los Centros de Rehabilitación Integral (CRI) de Mexicali y Tijuana, a cargo del Sistema DIF Baja California, así como el de Ensenada, a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se brindan servicios médicos especializados y paramédicos en materia de rehabilitación a personas con discapacidad con el fin de prevenir la estructuración de secuelas discapacitantes en la población, así como potenciar al máximo la capacidad funcional residual de las personas con discapacidad facilitando con esto su inclusión social.

Así mismo trabajando en coordinación con beneficencia pública, se dota de apoyos funcionales a la población con esta necesidad, a través de diversas jornadas.

En los Centros de Rehabilitación Integral (CRI), durante el año 2022, se atendieron a dos mil 175 personas con alguna discapacidad o con riesgo de padecerla, quienes recibieron alguno de los 228 mil 126 servicios, entre los que tenemos: cuatro mil 62 valoraciones médicas previas al ingreso a uno de los CRI's de Mexicali, Tijuana o Ensenada, siete mil 579 valoraciones médicas especializadas para ingresar a un centro, 25 mil 692 atenciones paramédicas, 315 fabricaciones de órtesis, 748 apoyos funcionales y 171 mil 204 sesiones de terapia de rehabilitación, además de 526 acciones de orientación, entre otros.



En comparación al año 2021, hubo un incremento del 48.9%, en comparación a los 153 mil 133 servicios, lo que representa un importante avance y confianza de la ciudadanía en nuestros servicios.

Se cuenta con cuatro Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), ubicadas en San Felipe, Tecate, San Quintín y Camalú, donde se otorgan diversos servicios integrales a las personas con algún tipo de discapacidad o que están en riesgo de padecerla. Dichas unidades se encuentran estratégicamente localizadas en municipios o poblados alejados de los CRI´s, facilitando de esta manera el acceso a los programas y servicios que se tienen para su beneficio.

Cabe destacar, la importancia de estas UBR´s, ya que hasta un 80% de las personas que acuden a solicitar estos servicios pueden ser atendidas, en estos espacios, y el resto, un 20% tiene que acudir a un CRI cercano para recibir un servicio especializado.

Durante el 2022 las cuatro UBR´s atendieron a 414 personas con alguna discapacidad o con el riesgo de padecerla, se otorgaron 24 mil 346 servicios de rehabilitación, además de 960 consultas de valoración médica especializada y 23 mil 729 servicios de terapia.

En este año que se reporta, dada la confianza de la población en los servicios que aquí se ofrecen, se tuvo un aumento del 2.6% en comparación al 2021, en servicios de rehabilitación que fueron 23 mil 729 servicios.

En los Centros de Atención a Personas con Trastorno del Espectro Autista, ubicados en Mexicali y Tijuana, se ha consolidado y fortalecido la atención para lograr un mayor desarrollo de habilidades y capacidades individuales de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), esto contribuye a la integración familiar, social, educativa y laboral.

En ambos centros se proporciona atención médica y psicológica especializada, detección oportuna de TEA, evaluación y tratamiento, orientación y asesoría para padres, pláticas a profesionistas, entre otras acciones complementarias.

En 2022 se atendieron a 669 pacientes, se proporcionaron 70 mil 769 servicios, donde destacan los 15 mil 194 servicios de evaluación y tratamiento especializado y 52 mil 174 servicios de terapia, entre otras acciones, mediante las cuales se logró un incremento de atención a la población en un 198%



respecto al 2021, donde se atendieron a 224 pacientes, se incrementó un 2.68% los servicios en comparación con el 2021 que fueron 68 mil 941 servicios.

Estas acciones antes mencionadas, son producto del profesionalismo con el que un equipo de colaboradores, donde están médicos especialistas en rehabilitación, terapistas, psicólogos, trabajadores sociales, maestros en educación especial y personal administrativo, trabajan arduamente para atender a la población con algún tipo de discapacidad y a sus familias, contribuyendo con esto a la inclusión y respeto a sus derechos.

Por lo anterior, los principales retos por atender son acercar los servicios de salud y atención a la población con mayores índices de marginación y pobreza, ampliando la cobertura en las zonas más vulnerables del Estado e impulsando actividades de sensibilización dirigida a la sociedad, que contribuyan a la inclusión y trato digno de las personas con discapacidad.

De igual forma, es importante brindar atención integral a núcleos familiares en contexto de movilidad conformados con niñas, niños y adolescentes, para coadyuvar en la identificación de derechos vulnerados o restringidos, así como ubicar un lugar de alojamiento.

En Baja California un tema importante que se presenta es la recepción de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados a los cuales se les brinda atención por parte de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, a través de los módulos y albergues temporales, así como en las Subprocuradurías para la Defensa del Menor y la Familia, proporcionándoles orientación, alimentación, aseo personal, asistencia jurídica, psicológica, trabajo social, actividades de esparcimiento y contacto vía telefónica con sus familiares, procurando la integración familiar.

En 2021, se brindó atención a cinco mil 776 de los cuales cinco mil 689 eran nacionales y 87 extranjeros, en 2022, se brindó atención a cuatro mil 965 de los cuales cuatro mil 705 eran nacionales y 260 extranjeros.

De igual forma fueron atendidos en el 2021 un mil 130 niñas, niños y adolescentes acompañados, de los cuales 13 eran nacionales y un mil 117 extranjeros, acompañados por un mil 449 adultos, siendo seis nacionales y un mil 443 extranjeros, en lo que corresponde a 2022, fueron 982 niñas, niños y adolescentes acompañados, de los cuales 144 eran nacionales y 838



extranjeros, acompañados por 981 adultos, siendo 91 nacionales y 890 extranjeros.

Conscientes de que Baja California es receptor de personas en contexto de movilidad, como Gobierno responsable tenemos que garantizar todos sus derechos, trabajando de manera coordinada con la Red Estatal de Albergues, contribuyendo a la tarea humanitaria de acoger a personas en movilidad que transitan en el Estado en búsqueda de mejores oportunidades de vida.



5.1 Árbol de problemas

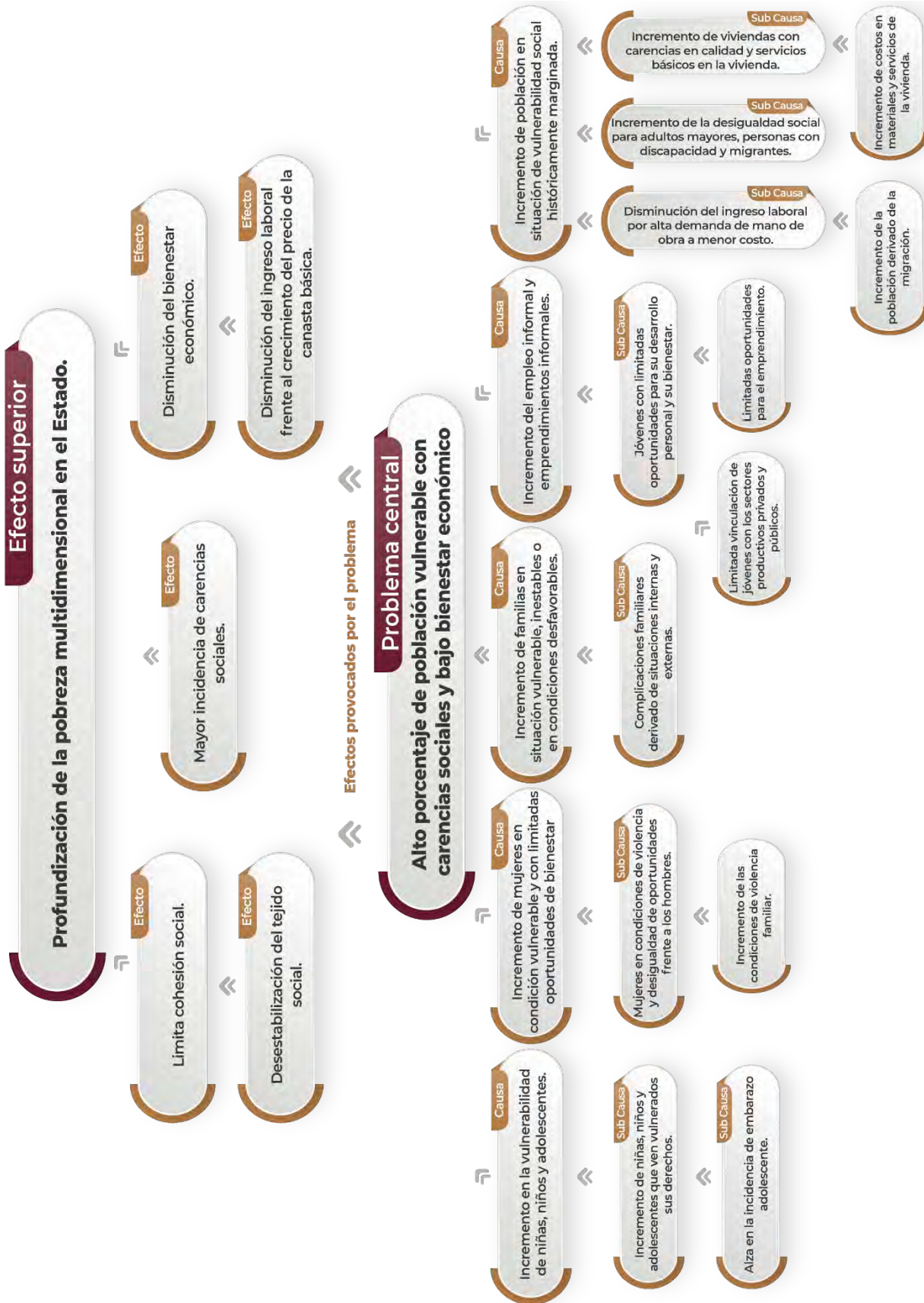
La elaboración del árbol de problemas del Programa Sectorial Bienestar para Todas y Todos, fue con base en algunos de los elementos de la Metodología de Marco Lógico (MML), a través de la identificación de un problema focal, definido conforme lo establecido en el diagnóstico del PEDBC 2022-2027, y con la participación de los integrantes del sector a través de reuniones y el desarrollo de talleres para la definición, focalización y priorización de los temas torales de la presente administración para el logro de resultados en el mediano plazo.

La identificación de las causas requirió una lluvia de ideas y el análisis profundo de las problemáticas que atiende cada dependencia, promoviendo la atención directa y paralela al origen de las condiciones de pobreza desde la desigualdad de las mujeres y la privación social en el acceso a oportunidades para el pleno goce de los derechos sociales, tendientes a ser resueltos a través de las políticas públicas que se desarrollarán durante la presente administración.

La determinación de los efectos fueron identificados conforme la visualización y proyección de las causas y su contribución al problema focal, que incide en alguno de los diversos aspectos de la pobreza multidimensional en la población de Baja California. Asimismo, se analizó el efecto mayor que conlleva la pobreza en el Estado, identificado como un ciclo entre el incremento de la población de la pobreza y la profundización de la misma, entendiéndose como el incremento de las líneas de pobreza y la cantidad de pobreza laboral (Esquema 2).



Esquema 2. Árbol de Problemas



Fuente: Elaborado por COPLADE con información de la Secretaría de Bienestar de Baja California, 2023.



6.- Marco Propositivo

6.1 Objetivo General

Contribuir al bienestar y la igualdad de la población en el Estado, a través de políticas inclusivas que impacten en la disminución del rezago social y su contexto de vulnerabilidad, priorizando a la niñez y a las mujeres, para que amplíen sus oportunidades y así lograr una mayor prosperidad social que transforme con base en la familia su comunidad.

6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos

El Programa cuenta con siete objetivos prioritarios, todos ellos articulados para cumplir con el compromiso en el ordenamiento respectivo que es implementar las políticas públicas necesarias a través de las siguientes temáticas: bienestar para la población más vulnerable; bienestar en los hogares más vulnerables y mejoramiento del entorno comunitario; bienestar para mujeres; las y los jóvenes en bienestar; bienestar familiar; bienestar de las niñas, niños y adolescentes; e inclusión e integración de grupos prioritarios; a continuación, se muestra una correlación con las causas detectadas en el árbol de problemas y de qué manera se atenderán con la definición de los temas y objetivos prioritarios (Esquema 3).



Esquema 3. Correlación del árbol de problemas (causas) con la estructura temática que dará atención



Fuente: Elaborado por COPLADE con información de la Secretaría de Bienestar de Baja California, 2023.



6.2.1 Bienestar para la Población Más Vulnerable

Objetivo Prioritario

Contribuir al bienestar social de la población en situación de vulnerabilidad y rezago social a través de programas que permitan atender sus necesidades prioritarias.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 1, Meta 1.4; ODS 2, Meta 2.1; ODS 3., Meta 3.8; ODS 10, Meta 10.2; ODS 16, Meta 16.5, 16.6; ODS 17, Meta 17.17.

6.2.1.1 Pobreza y vulnerabilidad social

Estrategia 6.2.1.1.1 Entregar apoyos económicos para gastos básicos del hogar.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
<p>6.2.1.1.1.1 Identificar geográficamente los hogares en situación de vulnerabilidad y pobreza.</p>	<p>70,773 familias en situación de vulnerabilidad y pobreza beneficiadas a través de apoyos económicos para gastos de servicios básicos del hogar.</p>	<p>Secretaría de Bienestar del Estado.</p>
<p>6.2.1.1.1.2 Beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad y pobreza a través de apoyos económicos para gastos en el hogar, como la tarjeta ilumina tu día, vales para gas doméstico, entre otros.</p>		

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.1.1.1 Las personas que se encuentren en un contexto de vulnerabilidad social y económica son beneficiadas con algún apoyo para salud y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gastos fúnebres, insumos para el autoempleo, entre otros.



Estrategia 6.2.1.1.2 Otorgar apoyos económicos para el fomento del autoempleo y proyectos productivos.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.1.1.2.1 Implementar acciones para el autoempleo y proyectos productivos.	5,000 proyectos productivos entregados para el autoempleo y el emprendimiento.	Secretaría de Bienestar del Estado.

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.1.1.1 Las personas que se encuentren en un contexto de vulnerabilidad social y económica son beneficiadas con algún apoyo para salud y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gastos fúnebres, insumos para el autoempleo, entre otros.

Estrategia 6.2.1.1.3 Fortalecer el bienestar económico y social de personas adultas mayores de 60 a 64 años.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.1.1.3.1 Identificar geográficamente a personas adultas mayores de 60 a 64 años que no tienen seguridad social.	4,000 personas adultas mayores de 60 a 64 años beneficiadas con apoyos económicos bimestrales.	Secretaría de Bienestar del Estado.
6.2.1.1.3.2 Entregar apoyos económicos bimestrales para su bienestar.		

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.1.1.2 La población adulta mayor de 60 a 64 años que se encuentran en un grado de vulnerabilidad cuentan con un apoyo económico bimestral para su subsistencia.



Estrategia 6.2.1.1.4 Impulsar acciones de coordinación con la Federación para beneficiar a la población con discapacidad.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.1.1.4.1 Celebrar convenio de coordinación con la Federación para que de manera conjunta se realice el registro y se dé atención a la población con discapacidad en el Estado.	Brindar acceso a 77,454 personas con discapacidad para disponer de un apoyo bimestral en coordinación con la Federación.	Secretaría de Bienestar del Estado. Secretaría de Bienestar Federal.

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.1.1.3 El 100% de la población con discapacidad cuenta con apoyo económico bimestral para su bienestar, donde Estado y Federación unen esfuerzos para atender de manera universal a este grupo prioritario de la sociedad bajacaliforniana.

Estrategia 6.2.1.1.5 Implementar campañas comunitarias de participación ciudadana, donde los Servidores con el Corazón por Delante guíen y coordinen los trabajos a realizar.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.1.1.5.1 Participar en programas, actividades y acciones de bienestar que brindan servicios, productos y beneficios en general a la población vulnerable.	Participar en 100 eventos para brindar servicios, productos y beneficios en general a la población.	Secretaría de Bienestar del Estado.

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.1.1.4 La población en situación de vulnerabilidad y rezago social es atendida de manera directa por los Servidores con el Corazón por Delante, con estrategias focalizadas territorialmente bajo un nuevo modelo de servicios al ciudadano que no deja a nadie fuera.



Estrategia 6.2.1.1.6 Fortalecer el acercamiento de la ciudadanía a los programas y resultados a través de plataforma digital.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.1.1.6.1 Crear plataforma digital para uso de la ciudadanía que muestre los programas, mecanismos, requisitos, procedimientos, así como el destino de los recursos públicos, de los programas de bienestar.	Plataforma digital creada para uso de la ciudadanía.	Secretaría de Bienestar del Estado.
Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)		
RAL 1.1.1.5 Los ciudadanos de Baja California pueden conocer los programas, trámites, formatos, procedimientos y el destino de los recursos públicos de los programas de bienestar, a través de una plataforma digital de fácil y sencillo acceso, en apego a las medidas de transparencia y honestidad.		

Estrategia 6.2.1.1.7 Fomentar la profesionalización de las personas servidoras públicas en temas de derechos humanos, inclusión y empoderamiento de las personas con discapacidad.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.1.1.7.1 Capacitar al personal de la Secretaría de Bienestar con temáticas enfocadas al respeto y cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	100% del personal de la Secretaría de Bienestar capacitadas con cursos y talleres en derechos humanos, inclusión y empoderamiento de las personas con discapacidad.	Secretaría de Bienestar del Estado.
Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)		
RAL 1.1.1.3 El 100% de la población con discapacidad cuenta con apoyo económico bimestral para su bienestar, donde Estado y Federación unen esfuerzos para atender de manera universal a este grupo prioritario de la sociedad bajacaliforniana.		



6.2.1.2 Acceso a una alimentación nutritiva

Estrategia 6.2.1.2.1 Proporcionar apoyos en especie para abastecer la canasta básica a familias en situación vulnerable por carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en hogares en zonas de rezago social.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.1.2.1.1 Identificar a familias en condiciones de carencia alimentaria (leve o severa) en zonas de rezago social.	15,300 familias identificadas por Área geoestadística básica (AGEB) en zonas de rezago social.	Secretaría de Bienestar del Estado.
6.2.1.2.1.2 Entregar apoyos mensuales a la canasta básica a familias en condiciones de carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	15,300 familias en condiciones de carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad beneficiadas con apoyos a la canasta básica.	
Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)		
RAL 1.1.2.1 El 10% de la población con carencia en el acceso a la alimentación nutritiva cuenta con productos alimenticios para su dieta diaria, como apoyos a la canasta básica en hogares en zonas de rezago social.		

6.2.1.3 Fomento a la participación comunitaria

Estrategia 6.2.1.3.1 Implementar mecanismos de participación para que las organizaciones de la sociedad civil presenten proyectos sociales para beneficiar a la población vulnerable y grupos prioritarios.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.1.3.1.1 Entregar apoyo único anual a las organizaciones de la sociedad civil que presenten proyectos enfocados para beneficio de estos grupos de población.	260 apoyos entregados a organismos de la sociedad civil.	Secretaría de Bienestar del Estado.



<p>6.2.1.3.1.2 Apoyar a organismos de la sociedad civil que orienten sus esfuerzos a la atención de personas con discapacidad que contribuyan a su desarrollo en los ámbitos de educación, movilidad, empleo, arte, cultura, deporte, entre otros.</p>	<p>50 apoyos a organismos de la sociedad civil que brinden servicios a personas con discapacidad.</p>	<p>Secretaría de Bienestar del Estado.</p>
<p>Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)</p>		
<p>RAL 1.1.3.1 El 30% de las asociaciones civiles registradas en el Catálogo Estatal de Organismos de la Sociedad Civil, que impulsan acciones y programas en beneficio de la población vulnerable y grupos prioritarios cuentan con apoyo gubernamental, preferentemente a aquellas que atienden a mujeres, población indígena, población con discapacidad, LGTBTTIQ y grupos prioritarios que han sido discriminados de manera histórica.</p>		



6.2.2 Bienestar en los hogares más vulnerables y mejoramiento del entorno comunitario

Objetivo Prioritario

Aminorar el rezago en el acceso a los servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda en beneficio de las personas en situación vulnerable, a través de la implementación de programas de mejora de las condiciones de la vivienda y de infraestructura social básica y espacios públicos para transformar comunidades prioritarias.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 1, Meta 1.4; ODS 10, Meta 10.2; ODS 11, Meta 11.1, 11.3.

6.2.2.1 Mejoramiento de la vivienda en condiciones de vulnerabilidad

Estrategia 6.2.2.1.1 Implementar programas y acciones que fomentan la participación de las personas beneficiarias a fin de mejorar la calidad de sus viviendas, principalmente las enfocadas a la rehabilitación de pisos de tierra, sin techo firme, sin muros firmes, en condiciones de hacinamiento y sin acceso a servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y drenaje).

Acciones	Metas	Autoridad responsable
<p>6.2.2.1.1.1 Identificar viviendas con pisos de tierra en el Estado por AGEB.</p>	<p>10,000 familias beneficiadas con paquetes de materiales para piso de concreto, cuartos adicionales, techos, muros, rehabilitación general de la vivienda y acceso a servicios básicos de la vivienda (energía eléctrica, agua potable y drenaje).</p>	<p>Secretaría de Bienestar del Estado.</p>
<p>6.2.2.1.1.2 Entregar apoyos de materiales para la construcción de pisos de concreto, cuartos adicionales, calidad y servicios básicos de la vivienda.</p>		

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.2.2.1 El 50% de las viviendas que contaban con piso de tierra, tienen nuevo piso de concreto; el 25% de las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con un cuarto adicional, beneficiando a las familias que habitan estos hogares.



6.2.2.2. Regenerar la infraestructura social comunitaria

Estrategia 6.2.2.2.1 Realizar obras de infraestructura social básica en zonas de atención prioritaria, que mejoren las condiciones de bienestar y desarrollo de la población bajacaliforniana, basadas en el cumplimiento de la normatividad aplicable para la edificación e inclusión.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
<p>6.2.2.2.1.1 Identificar las necesidades de infraestructura básica y comunitaria en las zonas de atención prioritaria estatal.</p>	<p>Realizar 80 obras de infraestructura social básica y comunitaria planeadas con diseño universal en espacios o instalaciones públicas o privadas que permita el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras.</p>	<p>Secretaría de Bienestar del Estado.</p>
<p>6.2.2.2.1.2 Mejorar la infraestructura social y comunitaria en las zonas de atención de prioridad estatal, contemplando la participación activa de la comunidad, con plena observancia de normas de edificación e inclusión.</p>		
<p>Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)</p>		
<p>RAL 1.2.1.1 El 25% de las zonas de atención prioritaria estatales son beneficiadas con obras de infraestructura social.</p>		

6.2.3 Bienestar para mujeres

Objetivo Prioritario:

Garantizar a las mujeres en vulnerabilidad el acceso a apoyos y programas sociales para ellas y sus familias de forma integral que coadyuven a enfrentar sus carencias y mejorar sus condiciones de vida.



Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 1, Meta 1.4; ODS 10, Meta 10.2.

6.2.3.1 Mujeres en contexto de vulnerabilidad

Estrategia 6.2.3.1.1 Ampliar las oportunidades de un mejor desarrollo a las mujeres que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad a fin de brindar apoyos económicos directos y beneficios adicionales que le permitan su bienestar integral.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.3.1.1.1 Identificar a mujeres en situación de vulnerabilidad y pobreza en el Estado.	135,559 mujeres jefas de familia identificadas por AGEB.	Secretaría de Bienestar del Estado.
6.2.3.1.1.2 Entregar apoyos económicos bimestrales a mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad social y pobreza.	135,559 mujeres jefas de familia beneficiadas con la Tarjeta Violeta.	Secretaría de Bienestar del Estado.

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.3.1.1 Las mujeres en situación de vulnerabilidad se benefician con algún apoyo integral que les permite atender necesidades prioritarias.

Estrategia 6.2.3.1.2 Ampliar y focalizar los apoyos y beneficios de los programas sociales priorizando a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.3.1.2.1 Establecer, dentro de las reglas de operación de los programas sociales, a las mujeres de zonas de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad como prioridad.	100% de las reglas de operación de programas sociales del sector contendrán numerales que prioricen la atención y entrega del apoyo a mujeres.	Secretaría de Bienestar del Estado.

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.3.1.2 Las mujeres que integran grupos prioritarios son visibilizadas y en ese sentido beneficiadas con servicios y apoyos integrales, que mejoran el rezago histórico de atención que han vivido.



Estrategia 6.2.3.1.3 Ofrecer talleres de desarrollo humano y de formación de capacidades a mujeres beneficiarias del Programa Tarjeta Violeta que les permitan mejorar sus condiciones de bienestar.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.3.1.3.1 Integrar a las beneficiarias del Programa Tarjeta Violeta a los cursos y talleres brindados para su bienestar, dando seguimiento para que su participación sea permanente.	100% de las mujeres que son beneficiadas con el Programa Tarjeta Violeta asisten a un curso o taller ofertado por el sector público, privado, educativo u organismos de la sociedad civil, para su bienestar integral.	Secretaría de Bienestar del Estado. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (INJUVEN). Instituto para la Mujer de Baja California (INMUJER).

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.3.1.3 El 100% de las mujeres beneficiarias de programas sociales son capacitadas para su desarrollo personal, educativo, recreativo y para el desempeño de oficios varios, en centros comunitarios, centros educativos, centros de desarrollo y/o plataformas en línea, que les permite mejorar su condición económica.

Estrategia 6.2.3.1.4 Fortalecer la coordinación operativa con los administradores de los centros comunitarios del Gobierno del Estado, a fin de mejorar las condiciones físicas y el equipamiento de cada uno de ellos, con el propósito de eficientizar los servicios y programas que se desarrollan en los mismos.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.3.1.4.1 Identificar las necesidades de bienes muebles e inmuebles de los centros comunitarios del Gobierno del Estado.	Elaborar un diagnóstico de las condiciones y necesidades de los centros de desarrollo comunitarios, priorizando la atención que se brindará en cada uno de ellos.	Secretaría de Bienestar del Estado.



<p>6.2.3.1.4.2 Entregar apoyos de materiales y/o económicos para la rehabilitación, ampliación y mejoramiento de las condiciones de los centros comunitarios para beneficio de las mujeres.</p>	<p>100% de los centros comunitarios beneficiados con apoyos de materiales y/o en especie para la rehabilitación, ampliación y mejoramiento que facilite la impartición de cursos y talleres para formación de capacidades.</p>	<p>Secretaría de Bienestar del Estado.</p>
<p>Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)</p>		
<p>RAL 1.3.1.4 El 100% de los centros comunitarios del Gobierno del Estado se rehabilitan y equipan para brindar diversos servicios de capacitación a las mujeres en situación de vulnerabilidad.</p>		



6.2.4 Las y los jóvenes en bienestar

Objetivo Prioritario:

Atender el bienestar de las y los jóvenes, a través de políticas que fomenten su movilidad, seguridad, empoderamiento y participación en la vida pública.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 3, Meta 3.4, 3.7; ODS 4, Meta 4.1, 4.3, 4.4, 4.7, 4.b; ODS 8, Meta 8.5; ODS 10, Meta 10.2; ODS 11, Meta 11.2; ODS 16, Meta 16.6; ODS 17, Meta 17.8.

6.2.4.1 Ningún joven se queda atrás, ninguno se queda fuera

Estrategia 6.2.4.1.1 Contar con un instrumento de planeación mediante el cual se definan las acciones, metas y proyectos encaminados al desarrollo integral de las juventudes.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
<p>6.2.4.1.1.1 Definir las estrategias, acciones, metas y proyectos que deberá contener el instrumento de planeación para dar cumplimiento a los resultados definidos en el PEDBC 2022-2027 encaminados al desarrollo integral de las y los jóvenes.</p>	<p>Contar con el Programa Especial para el Bienestar de la Juventud (PROJUV).</p>	<p>Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (INJUVEN).</p>
<p>Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)</p>		
<p>RAL 1.4.3.7 Se establecen oficinas de enlace en los municipios del Estado para atender las necesidades de las y los jóvenes y así, asegurar una mayor cobertura de atención y asesoría en su desarrollo integral.</p>		



6.2.5 Bienestar familiar

Objetivo Prioritario:

Contribuir al bienestar y la inclusión social de las familias en contexto de vulnerabilidad a través de políticas y programas acercando servicios integrales que atienden sus necesidades más apremiantes y que amplíen sus oportunidades para lograr más y mejores condiciones de vida.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3; ODS 2, Meta 2.1, 2.2; ODS 3, Meta 3.4, 3.8; ODS 16, Meta 16.5, 16.6.

6.2.5.1 Impulso a la familia en zonas vulnerables

Estrategias 6.2.5.1.1 Implementar acciones que contribuyan a disminuir las carencias alimentarias de familias y población con mayor necesidad en localidades de alto y muy alto grado de vulnerabilidad.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
<p>6.2.5.1.1.1 Entregar apoyos alimentarios de los esquemas de despensa para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que viven en condiciones de pobreza o marginación.</p>	<p>60,000 despensas distribuidas a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que viven en condiciones de pobreza o marginación.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p>
<p>6.2.5.1.1.2 Entregar apoyos alimentarios de los esquemas de despensa de personas de atención prioritaria vulnerables que viven en condiciones de pobreza o marginación.</p>	<p>1,514,100 despensas distribuidas a personas de atención prioritaria vulnerables que viven en condiciones de pobreza o marginación.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p>
<p>6.2.5.1.1.3 Entregar apoyos alimentarios con los esquemas de despensa para las familias que se encuentran en condiciones de emergencia por desastres naturales o antropogénicos.</p>	<p>390,000 despensas distribuidas a familias que se encuentran en condiciones de emergencia por desastres naturales o antropogénicos.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p>



6.2.5.1.1.4 Entregar apoyos alimentarios con los esquemas de despensas para los menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.	90,000 despensas distribuidas para menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.5.1.1 Más de 32 mil familias en situación de vulnerabilidad se benefician de manera mensual con productos de calidad nutricional, para contribuir a la disminución de sus carencias alimentarias en localidades de alto y muy alto grado de marginación, con base en un estudio que focaliza a la población con mayor necesidad en el Estado.

Estrategias 6.2.5.1.2 Realizar acciones que permitan desarrollar habilidades productivas y formativas en la población en situación de vulnerabilidad además de brindarles atención en materia de salud.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.5.1.2.1 Impartir cursos y talleres para desarrollar habilidades productivas, artísticas, culturales y deportivas a la población, para fomentar su bienestar social.	Ofrecer 1,436 cursos y talleres para desarrollar habilidades productivas, artísticas, culturales y deportivas a la población, para fomentar su bienestar social.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.5.1.2.2 Realizar eventos y brigadas para la promoción de cursos, talleres y servicios que se brindan en los centros de desarrollo.	Brindar 198,372 servicios a través de eventos y brigadas en comunidad para la promoción de cursos y talleres.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.5.1.2 Más de 38 mil personas integrantes de familias en situación vulnerable y con alguna carencia social que acuden anualmente a los Centro de Desarrollo Familiar y Comunitario, reciben herramientas formativas, de atención psicológica y socioemocional, así como habilidades para el desarrollo de la comunidad.



Estrategias 6.2.5.1.3 Implementar acciones comunitarias a través de la participación activa de la población, que permitan el bienestar social y desarrollo comunitario.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.5.1.3.1 Integrar grupos comunitarios interesados en mejorar su bienestar social.	Organizar 258 grupos comunitarios interesados en mejorar su bienestar social.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.5.1.3.2 Implementar acciones de mejoras en el entorno comunitario, a través de la atención con actividades de salud, economía, bienestar social, cultural y recreativo, encaminadas al desarrollo familiar y comunitario.	1,290 acciones implementadas para el desarrollo y fortalecimiento comunitario.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.5.1.3.3 Dar seguimiento a las acciones implementadas del programa Desarrollo Comunitario.	Realizar 66 supervisiones a las actividades desarrolladas por el programa Desarrollo Comunitario.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.5.1.2 Más de 38 mil personas integrantes de familias en situación vulnerable y con alguna carencia social que acuden anualmente a los Centro de Desarrollo Familiar y Comunitario, reciben herramientas formativas, de atención psicológica y socioemocional, así como habilidades para el desarrollo de la comunidad.



Estrategias 6.2.5.1.4 Contribuir en la entrega de apoyos en los ámbitos de salud, educativo, rehabilitación de la vivienda y transporte a personas vulnerables que presentan situaciones adversas y urgentes.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.5.1.4.1 Entregar apoyos a la población vulnerable que lo solicite y cumpla con los requerimientos en los ámbitos de salud, educativo, rehabilitación de la vivienda y transporte.	38,000 apoyos en materia de salud, educativa, rehabilitación de la vivienda y transporte entregados para la población en situación de vulnerabilidad que lo solicite y cumpla con los requerimientos establecidos.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.5.1.4.2 Llevar a cabo jornadas asistenciales y de atención para personas en situación vulnerable.	Realizar 144 jornadas asistenciales y de atención para personas en situación vulnerable.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.5.1.3 Más de 40 mil familias son beneficiadas a través de apoyos que fortalecen su salud, como: sillas de ruedas; equipamiento para atención de adultos mayores; medicamentos, traslados hospitalarios, aéreos y terrestres, prótesis, órtesis, aparatos auditivos, lentes y estudios especializados para reducir su vulnerabilidad, refugio, abrigo vestimenta, educación y rehabilitación del hogar, entre otros beneficios.

Estrategias 6.2.5.1.5 Proporcionar atención psicoterapéutica a la población en riesgo o situación vulnerable.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.5.1.5.1 Brindar servicios de atención psicoterapéutica a la población en riesgo o situación vulnerable.	Impartir 120,000 sesiones psicoterapéuticas a la población en riesgo o situación vulnerable.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.5.1.4 Más de 22 mil personas son apoyadas con atención psicoterapéutica en los Centros Psicológicos de Atención a la Familia y en otras instalaciones orientadas al mismo propósito, con algún desequilibrio emocional y/o psicológico, mejorando así la salud de las personas y sus familias.



Estrategias 6.2.5.1.6 Proporcionar apoyos a familias vulnerables que estén pasando por una situación de duelo por la pérdida de un familiar.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.5.1.6.1 Brindar servicios funerarios con paquetes integrales a la población vulnerable.	Otorgar servicios funerarios a 26,000 familias de población vulnerable.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)		
RAL 1.5.1.5 Se apoya a través de Velatorios DIF a más de 26 mil familias en situación de duelo que requieren servicios funerarios, con paquetes integrales a precio accesible y en algunos casos a gratuidad.		

Estrategias 6.2.5.1.7 Incorporar a niñas y niños a los Centros de Atención y Cuidado Infantil en el Estado.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.5.1.7.1 Otorgar apoyos a las familias en contexto de vulnerabilidad para el pago de los servicios de atención y cuidado infantil.	Brindar 70,000 apoyos para la incorporación de niñas y niños beneficiados con los servicios de los Centros de Atención y Cuidado Infantil.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)		
RAL 1.5.1.6 Se apoya a más de 7 mil 500 familias en contexto de vulnerabilidad que solicitan beca para el pago de los servicios de atención y cuidado infantil, lo que les facilita el acceso a estos servicios, contribuyendo a mejorar sus condiciones de ingreso y permanencia en el mercado laboral, académico y profesional; asegurando la transparencia en la selección y otorgamiento de becas a familias.		



Estrategias 6.2.5.1.8 Fomentar la participación de la comunidad en acciones de promoción de la agricultura urbana y la sustentabilidad alimenticia.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.5.1.8.1 Implementar huertos comunitarios y escolares que fomenten la autoproducción de alimentos por medio de grupos de desarrollo y escolares.	70 huertos generados para la autoproducción de alimentos por los grupos de desarrollo de huertos comunitarios.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.5.1.7 Más de 23 mil personas reciben capacitación para promover la agricultura urbana y la sustentabilidad alimenticia a través del Programa Huertos Comunitarios, Familiares y Escolares; con la creación de huertos en un entorno de convivencia saludable, se promueve que las familias cuenten con el conocimiento de seguridad alimentaria.

Estrategias 6.2.5.1.9 Estimular en las personas involucradas en el desarrollo y formación de niñas, niños y adolescentes habilidades socioemocionales que contribuyan al desarrollo integral de las dinámicas familiares para el rescate del tejido social.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.5.1.9.1 Impartir pláticas de sensibilización y prevención dirigido a padres, madres tutores, autoridades educativas, funcionariado y comunidad en general para la promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes para mejorar las dinámicas familiares.	30,000 pláticas de sensibilización y prevención impartidas.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.5.1.8 Más de 386 mil personas que tienen la responsabilidad del cuidado y formación de las y los menores de edad, son formados bajo la Guía de Agentes Especializados en temas sobre necesidades de la familia actual, promoviendo sus habilidades para consolidar lazos afectivos que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



6.2.6 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes

Objetivo Prioritario:

Disminuir las situaciones que vulneren los derechos de las niñas, niños y adolescentes, priorizando el interés superior de la niñez con acciones que promuevan su pleno desarrollo y aseguren la progresividad de los derechos de la infancia y adolescencia en Baja California.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3; ODS 2, Meta 2.1, 2.2; ODS 3, Meta 3.7; ODS 4, Meta 4.1, 4.2; ODS 5, Meta 5.6; ODS 10, Meta 10.2, 10.7; ODS 16, Meta 16.2, 16.3, 16.b.

6.2.6.1 Derecho de las niñas, niños y adolescentes

Estrategias 6.2.6.1.1 Ofrecer apoyos alimentarios que favorezcan el desarrollo físico y mental de las niñas, niños y adolescentes que satisfaga sus necesidades nutricionales.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
<p>6.2.6.1.1.1 Distribuir desayunos en las escuelas de educación básica en coordinación con los comités de participación social.</p>	<p>29,376,000 platillos servidos a las niñas, niños y adolescentes del nivel preescolar y primaria en coordinación con los comités de participación social.</p> <p>1,159 escuelas públicas de educación básica beneficiadas con desayunos escolares diarios en el Estado a través de DIF y Bienestar.</p> <p>197,829,473 raciones de desayunos escolares distribuidos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes a través de la entrega directa a las escuelas públicas estatales.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p> <p>Secretaría de Bienestar.</p>
<p>Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)</p>		
<p>RAL 1.6.1.1 Todas las niñas y niños que estudian a nivel preescolar y primaria en Baja California cuentan con acceso a una alimentación nutritiva, con desayunos calientes que refuerzan y favorecen su desarrollo escolar y nutricional.</p>		



Estrategias 6.2.6.1.2 Brindar protección a niñas, niños y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados o restringidos.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.6.1.2.1 Atender denuncias de posibles casos de vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes.	Recibir 20,000 canalizaciones y atención de denuncias de posibles casos de vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.6.1.2.2 Brindar cuidados a las niñas, niños y adolescentes que reciben acogimiento residencial procurando su bienestar.	Atender 20,000 canalizaciones y cuidado de niñas, niños y adolescentes que reciben acogimiento residencial.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.6.1.2.3 Elaborar documento que contenga las medidas detalladas de protección especial y urgente de las niñas, niños y adolescentes, mediante la intervención de un equipo multidisciplinario.	33,000 planes de restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes elaborados.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.6.1.2.4 Dar seguimiento al plan de restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado.	80,000 planes de restitución de derechos en el Estado con seguimiento.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.6.1.2 Al menos a 150 mil niñas, niños y adolescentes se les restituyen plenamente sus derechos, a través del Estado que procura y protege a la niñez y adolescencia bajacaliforniana.



Estrategias 6.2.6.1.3 Lograr la reintegración de niñas, niños y adolescentes a un núcleo familiar.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
<p>6.2.6.1.3.1 Integrar expedientes administrativos de niñas, niños y adolescentes bajo protección de DIF Estatal.</p>	<p>3,000 expedientes administrativos de niñas, niños y adolescentes integrados.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p>
<p>6.2.6.1.3.2 Asignar a niñas, niños y adolescentes a través del Consejo de Adopciones para que se restituya su derecho a crecer y vivir en familia.</p>	<p>480 menores asignados a través del Consejo de Adopciones.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p>
<p>6.2.6.1.3.3 Expedir la certificación como familia de acogida a las familias o personas aprobadas por el Consejo Técnico de Evaluación.</p>	<p>70 expedientes de certificación como familia de acogida expedidos para las familias o personas aprobadas por el Consejo Técnico de Evaluación.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p>
<p>Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)</p>		
<p>RAL 1.6.1.3 Más de dos mil niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo protección de DIF Estatal son reintegrados a su familia nuclear o extensa, en acogimiento pre-adoptivo y/o a una familia de acogida, garantizando su derecho a vivir en un hogar conforme a las leyes vigentes.</p>		



Estrategias 6.2.6.1.4 Supervisar la operación y funcionamiento de las instituciones de asistencia social privada para la atención de las niñas, niños y adolescentes, permitiendo su estadía y desarrollo.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.6.1.4.1 Expedir licencias de operación y/o renovación a instituciones de asistencia social privada.	90 licencias de operación expedidas y/o renovadas.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.6.1.4.2 Supervisar la operatividad de las instituciones de asistencia social privada.	2,100 supervisiones realizadas a instituciones de asistencia social privada.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.6.1.4 El 100% de los Centros de Asistencia Social Privada del Estado cuentan con licencia de operación vigente y supervisión continua lo que garantiza la protección de los derechos a más de 11 mil niñas, niños y adolescentes, además de una mejor atención de los centros que los albergan bajo su guarda y/o custodia.

Estrategias 6.2.6.1.5 Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad de repatriados no acompañados.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.6.1.5.1 Reintegrar a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad repatriados con su familia o persona autorizada.	19,800 niñas, niños y adolescentes repatriados, reintegrados con su familia o persona autorizada.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.6.1.5.2 Canalizar a niñas, niños y adolescentes, en contexto de movilidad repatriados no acompañados a la red de albergues privados.	6,000 niñas, niños y adolescentes canalizados a la Red de Albergues Privados.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.6.1.5 Más de 30 mil niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad no acompañados, son asistidos para ser reintegrados con su familia o canalizados para su cuidado a la Red de Albergues de la sociedad civil a través de los módulos migrantes del Estado.



Estrategias 6.2.6.1.6 Brindar atención Integral a través del Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de albergues temporales.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
<p>6.2.6.1.6.1 Proporcionar atención psicológica y psiquiátrica a las niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial en los albergues temporales de DIF Baja California.</p>	<p>60,000 consultas de atención psicológica realizadas.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p>
<p>6.2.6.1.6.2 Llevar a cabo acciones para la nivelación y continuidad académica de las niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial en los albergues temporales.</p>	<p>9,000 clases impartidas en los albergues temporales para su nivelación y continuidad académica.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p>
<p>6.2.6.1.6.3 Otorgar una alimentación balanceada y nutritiva a las niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial en los albergues temporales.</p>	<p>840,000 servicios de alimentación balanceada y nutritiva brindados en los albergues temporales.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p>
<p>6.2.6.1.6.4 Dotar de vestimenta adecuada a la edad y condiciones climatológicas a niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial en los albergues temporales.</p>	<p>12,000 paquetes de vestimenta para niñas, niños y adolescentes entregados.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p>
<p>6.2.6.1.6.5 Mejorar las condiciones de salud e higiene personal de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial en los albergues temporales.</p>	<p>30,000 servicios de salud e higiene personal brindados en los albergues temporales.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p>
<p>6.2.6.1.6.6 Realizar talleres, actividades recreativas, culturales y deportivas para niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial</p>	<p>42,000 talleres, actividades recreativas, culturales y deportivas realizadas en los albergues temporales.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p>



de los albergues temporales.		
6.2.6.1.6.7 Brindar atención médica interna y externa a niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial en los albergues temporales.	60,000 consultas médicas interna y externa realizadas en los albergues temporales.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.6.1.6.8 Llevar a cabo convivencias familiares con las niñas, niños y adolescentes autorizadas por las subprocuradurías y supervisadas por las áreas de psicología y trabajo social en los albergues temporales.	15,000 eventos familiares realizados en los albergues temporales.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)		
RAL 1.6.1.7 Se brinda atención integral a más de 12 mil menores, a través del Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de albergues temporales, a efecto de identificar perfiles para atenderlos, cuidarlos y procurar su desarrollo integral, así como cuidados especializados según sus características y necesidades particulares.		



Estrategias 6.2.6.1.7 Brindar asesoría jurídica en materia familiar y/o canalización a la población vulnerable, ante las instancias correspondientes en los centros especializados.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
<p>6.2.6.1.7.1 Proporcionar asesoría jurídica en materia familiar diversa a la población vulnerable de acuerdo a su problemática con la intervención de servicios de otras instituciones de gobierno.</p>	<p>27,000 asesorías jurídicas en materia familiar diversa otorgadas.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p>
<p>6.2.6.1.7.2 Canalizar a la población vulnerable a la instancia correspondiente de gobierno que le pueda brindar el apoyo solicitado.</p>	<p>24,000 canalizaciones a la instancia correspondiente de gobierno.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p>
<p>6.2.6.1.7.3 Expedir documentación oficial de acuerdo a la base de datos nacional del registro civil a la población vulnerable.</p>	<p>24,000 servicios de actas de nacimiento, de defunción y matrimonio expedidas.</p>	<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).</p>

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.6.1.8 Más de 80 mil personas reciben asesoría jurídica a efecto de salvaguardar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante los Centros de Apoyo y Protección para la Familia y Acreedores Alimentarios, brindándoles servicios diversos, como apoyo en trámites de registro civil, convenios de guarda y cuidado del menor de edad y pensión alimentaria, entre otros.



Estrategias 6.2.6.1.8 Proporcionar servicios formativos para el desarrollo de habilidades socioemocionales dirigidas a niñas, niños y adolescentes en el Estado.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.6.1.8.1 Impartir pláticas a las adolescencias, con temas relacionados con la etapa del desarrollo humano en que se encuentran.	Realizar 18,000 pláticas a las adolescencias.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.6.1.8.2 Llevar a cabo talleres infantiles que brinden a las niñas, niños y adolescentes herramientas respecto al ejercicio pleno de sus derechos.	18,000 talleres infantiles impartidos para las niñas, niños y adolescentes.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.6.1.8.3 Realizar funciones de teatro guiñol para niñas y niños que les permita explorar temas relacionados al conocimiento general del mundo y prevención de la vulneración a sus derechos.	18,000 funciones de teatro guiñol realizadas.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)		
RAL 1.6.1.9 Más de 365 mil niñas, niños y adolescentes reciben atención para desarrollar sus habilidades socioemocionales, con propósito de carácter preventivo y de sensibilización, a través de actividades como pláticas de frente, así como talleres infantiles, teatro guiñol en comunidades de condición de vulnerabilidad y rezago social, entre otras.		



6.2.6.2 Estrategia para la prevención del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil (EEAPEA)

Estrategia 6.2.6.2.1 Ampliar el conocimiento respecto a los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.6.2.1.1 Participar en acciones de vinculación para la prevención del embarazo en adolescentes en el Estado, como parte de la estrategia de educación integral en sexualidad (EIS).	90 acciones de vinculación para llevar a cabo la estrategia de educación integral en sexualidad integrando reuniones y capacitaciones.	Instituto para la Mujer de Baja California (INMUJER).

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.6.3.1 Niñas, niños y adolescentes en Baja California tienen mayor conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, en particular los estipulados en la NOM 046 y 047, para prevenir el embarazo en adolescentes.

Estrategia 6.2.6.2.2 Implementar estrategias de capacitación, pláticas de concientización y acciones de vinculación que permitan prevenir el embarazo en adolescentes que contribuyan al objetivo de la ENAPEA.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.6.2.2.1 Realizar acciones de prevención para concientizar a las y los adolescentes en temas de derechos sexuales y reproductivos para prevenir el embarazo en la adolescencia.	325 pláticas impartidas para concientizar en temas de derechos sexuales y reproductivos.	Instituto para la Mujer de Baja California (INMUJER).
6.2.6.2.2.2 Llevar a cabo acciones para prevenir el embarazo infantil y adolescente, a través del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM).	340 acciones para prevenir el embarazo infantil y adolescente.	Instituto para la Mujer de Baja California (INMUJER).

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)

RAL 1.6.3.3 El Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) mejora sus capacidades y conocimientos técnicos sobre prevención del embarazo infantil y adolescente, para que las instituciones participantes del grupo contribuyan al objetivo de la ENAPEA, la erradicación y disminución de esta problemática en Baja California.



6.2.7 Inclusión e integración de grupos prioritarios

Objetivo Prioritario:

Coadyuvar en la inclusión e integración de las personas con discapacidad, migrantes, así como adultas mayores y grupos prioritarios a las diferentes esferas de la sociedad a través acciones que contribuyan a su desarrollo y garantizar su pleno respeto y ejercicio de los derechos.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 1, Meta 1.1, 1.2, 1.3; ODS 3, Meta 3.8; ODS 10, Meta 10.7.

6.2.7.1 Inclusión e integración de grupos prioritarios como personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes

Estrategias 6.2.7.1.1 Brindar atención integral a la población con discapacidad en Centros de Rehabilitación Integral y/o Unidades Básicas de Rehabilitación.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.7.1.1.1 Dotar de apoyos funcionales para las personas con discapacidad que acuden a los Centros de Rehabilitación Integral y/o Unidades Básicas de Rehabilitación.	2,652 apoyos funcionales otorgados.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.7.1.1.2 Proporcionar terapia a los usuarios de los Centros de Rehabilitación Integral y/o Unidades Básicas de Rehabilitación.	1,295,275 sesiones de terapia brindadas.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.7.1.1.3 Realizar valoración médica especializada a los usuarios en los Centros de Rehabilitación Integral y/o Unidades Básicas de Rehabilitación.	50,494 consultas médicas especializadas realizadas.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.7.1.1.4 Generar acciones de orientación y concientización acerca de la discapacidad para la población en Centros de Rehabilitación Integral y/o	114,647 personas orientadas y concientizadas acerca de la discapacidad.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).



Unidades Básicas de Rehabilitación.		
Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)		
<p>RAL 1.7.1.1 Más de 18 mil personas con alguna discapacidad o con riesgo de padecerla, reciben atención y servicios de rehabilitación a través de los Centros de Rehabilitación Integral y/o Unidades Básicas de Rehabilitación mejorando con ello sus condiciones de vida y bienestar.</p>		

Estrategias 6.2.7.1.2 Brindar servicios y actividades que permitan promover la cultura del sano envejecimiento, mejorar el bienestar y la integración social de las personas adultas mayores.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.7.1.2.1 Llevar a cabo acciones que permitan en las personas adultas mayores el fomento de su autodesarrollo y la promoción de la cultura del sano envejecimiento.	288 grupos de personas adultas mayores creados.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.7.1.2.2 Realizar actividades que permitan mejorar el bienestar de las personas adultas mayores.	4,656 cursos, pláticas y talleres del bienestar de las personas adultas mayores impartidos.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.7.1.2.3 Realizar eventos de integración y convivencia de las personas adultas mayores.	2,220 eventos de integración y convivencia realizados.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)		
<p>RAL 1.7.1.2 Más de cuatro mil personas mayores que acuden a los Módulos de Atención Integral para las Personas Adultas Mayores (MAM), Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Centros de Desarrollo Familiar (CDF) reciben atención con actividades de autodesarrollo, formativas y recreativas que mejoran su vida e integración social.</p>		



Estrategias 6.2.7.1.3 Atender a núcleos familiares en contexto de movilidad apoyando en la solución de sus problemáticas o necesidades inmediatas.

Acciones	Metas	Autoridad responsable
6.2.7.1.3.1 Brindar asesoría social, legal y psicológica a las niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad y a sus familiares.	6,000 servicios de asesoría social, legal y psicológica brindados.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
6.2.7.1.3.2 Otorgar alimentación balanceada y nutritiva, a las niñas, niños y adolescentes y a sus familiares albergados.	18,000 servicios de alimentación balanceada y nutritiva otorgados.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
Resultado a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 1)		
RAL 1.7.1.4 Más de seis mil núcleos familiares en contexto de movilidad se atienden a través de los módulos migrantes, donde son asistidos con acciones que coadyuvan a solucionar su problemática o necesidades inmediatas, tales como alojamiento, alimento, vestido, atención médica, psicológica y asesoría jurídica; así como, reintegración familiar y reinserción a la vida laboral, entre otros.		



Proyectos

Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de Ejecución	Responsable
Tarjeta Violeta	Contribuir a mejorar los ingresos de mujeres que viven en situación de vulnerabilidad por ingresos y aquellas que han sido violentadas en cualesquiera de sus formas, mediante la entrega de apoyos económicos y servicios adicionales.	<p>La población femenina del Estado, contará con más y mejores programas de atención a la mujer.</p> <p>Mejorar la situación económica de mujeres que se encuentran a cargo de menores de edad o discapacitados permanentes a través de apoyos económicos.</p> <p>Disminuir el rezago educativo a través de canalización al INEA.</p> <p>Disminuir la carencia por acceso a servicios de salud mediante la canalización efectiva de mujeres que no cuenten con acceso a ningún tipo de servicio médico.</p> <p>Disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres, que se encuentran en situación vulnerable.</p> <p>Brindar atención especializada a mujeres que han sido violentadas en cualesquiera de sus formas.</p>	2022-2027	<p>Secretaría de Bienestar</p> <p>Secretaría de Salud</p> <p>Secretaría de Educación (y paraestatales del sector, CECATI, COBACH, CECYTE entre otros)</p> <p>Secretaría de Seguridad Ciudadana</p> <p>Defensoría Pública</p> <p>Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género</p> <p>Instituto de la Mujer</p> <p>Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM)</p>



7. Seguimiento y Evaluación del Programa

El seguimiento y evaluación son parte fundamental del proceso de planeación del desarrollo, al ser una etapa que nos permite conocer el grado de cumplimiento y efectividad de los compromisos establecidos en el presente Programa, logrando con ello, identificar las áreas de oportunidad para mejorar y reconducir esfuerzos, con la finalidad de asegurar los resultados esperados, así como contribuir a la transparencia.

En este sentido, el seguimiento y evaluación tendrá como propósito la medición de la efectividad en el cumplimiento de los objetivos trazados.

Para ello, es preciso que a través de los siguientes aspectos se lleve a cabo este proceso, el cual está integrado por: 1. cumplimiento de los objetivos, acciones y metas; 2. indicadores; y 3. proyectos.

Indicadores

Indicador. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.				
Descripción	El porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema multidimensional en el estado.			
Tipo/Dimensión	Estratégico/Eficacia	Periodicidad	Quinquenal	Responsable
Unidad de medida	Porcentaje	Tendencia	Descendente	Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California
Método de cálculo	PPSPE	Meta	1.4%	
Observaciones	La información se actualiza cada 2 y 5 años por parte del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Los resultados de la política de Bienestar se ven reflejados en el mediano plazo.			

Indicador. Porcentaje de población vulnerable por carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad beneficiada.				
Descripción	El porcentaje de población beneficiada con apoyos alimentarios, con respecto al total de población que se encuentra en carencia por acceso a la alimentación en el Estado.			
Tipo/Dimensión	Estratégico/Eficacia	Periodicidad	Sexenal	Responsable
Unidad de medida	Porcentaje	Tendencia	Ascendente	Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California
Método de cálculo	(CDPBCAA/TDPCCA) *100	Meta	10%	
Observaciones	La información se recopila a través de los padrones de beneficiarios de la Secretaría de Bienestar, acumulado en el periodo de la presente Administración.			



Indicador. Porcentaje de población con carencia por acceso a espacios y calidad de la vivienda.				
Descripción	El porcentaje de población que se encuentra en situación de vulnerabilidad por carencia en el acceso a espacios y calidad de la vivienda en el Estado.			
Tipo/Dimensión	Estratégico/Eficacia	Periodicidad	Quinquenal	Responsable
Unidad de medida	Porcentaje	Tendencia	Descendente	Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California
Método de cálculo	PPCAECV	Meta	6.5%	
Observaciones	La información se actualiza cada 2 y 5 años por parte del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Los resultados de la política de Bienestar se ven reflejados en el mediano plazo.			

Indicador. Porcentaje de población en pobreza en el Estado.				
Descripción	El porcentaje de población que se encuentra en situación de pobreza moderada y extrema en el estado.			
Tipo/Dimensión	Estratégico/Eficacia	Periodicidad	Quinquenal	Responsable
Unidad de medida	Porcentaje	Tendencia	Descendente	Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California
Método de cálculo	PPPE	Meta	22.5%	
Observaciones	La información se actualiza cada 2 y 5 años por parte del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Los resultados de la política de Bienestar se ven reflejados en el mediano plazo.			

Indicador. Índice de reintegración de niñas, niños y adolescentes a un ambiente familiar sano.				
Descripción	El nivel de niñas, niños y/o adolescentes que logran ser reintegrados al seno familiar una vez que se han restituido sus derechos, después de haber sido puestos a disposición de la procuraduría del sistema integral de la familia (DIF) Estatal.			
Tipo/Dimensión	Estratégico/Eficacia	Periodicidad	Trimestral	Responsable
Unidad de medida	Porcentaje	Tendencia	Ascendente	Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California
Método de cálculo	$(\text{CNNAR}/\text{TNNAI}) * 100$	Meta	70%	
Observaciones	La meta es de 2,050 niñas, niños y adolescentes al finalizar el sexenio. RAL 1.6.1.3 Más de dos mil niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo protección de DIF Estatal son reintegrados a su familia nuclear o extensa, en acogimiento preadoptivo y/o a una familia de acogida, garantizando su derecho a vivir en un hogar conforme a las leyes vigentes.			



8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa

- Secretaría de Bienestar.
- Secretaría General de Gobierno.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Instituto para la Juventud de Baja California (INJUVEN).
- Instituto para la Mujer del estado de Baja California (INMUJER).

9.- Siglas y acrónimos

AGEB: Área Geoestadística Básica.

AVGM: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

CDC: Centros de Desarrollo Comunitario.

CDF: Centros de Desarrollo Familiar.

CDN: Convención sobre los Derechos del Niño.

CECATI: Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial.

CECYTE: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.

CEJUM: Centro de Justicia para las Mujeres.

COBACH: Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADE: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.

EIS: Educación Integral en Sexualidad.

ENAPEA: Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente.

ENDIREH: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

ENSANUT: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

FOBAM: Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres.

GEPEA: Grupo Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente.

IDG: Índice de Desigualdad de Género.

INDESOL: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

INE: Instituto Nacional Electoral.

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INJUVEN: Instituto para la Juventud de Baja California.

INMUJER: Instituto para la Mujer de Baja California.

INPI: Instituto Nacional de Población Indígena.



ITER: Integración Territorial.

LGBTTIQ: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis, Intersex y Queer.

LGDNNA: Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

LPDNNNA: Ley para la Protección y Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.

LPEI: Línea de Pobreza Extrema por Ingresos.

LPI: Línea de Pobreza por Ingresos.

MAM: Módulos de Atención Integral para las Personas Adultas Mayores.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

OSC: Organismos de la Sociedad Civil.

PAT: Programa Anual de Trabajo.

PEA: Población Económicamente Activa.

PEDBC: Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PROJUV: Programa Especial para el Bienestar de la Juventud.

SE: Secretaría de Educación del Estado de Baja California.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEDED: Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Baja California.

SEGOB: Secretaría de Gobernación de la Federación.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SIPINNA: Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

UPMRIP: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.



10. Referencias Bibliográficas

- Catálogo Estatal de Organismos de la Sociedad Civil 2023 de la Secretaría de Bienestar del Estado. Periódico Oficial del Estado de Baja California, Tomo CXXX Mexicali, Baja California, 24 de febrero de 2023.
- Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI 2020, (2021).
- CONEVAL, Informes sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, 2021 y 2022.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Indicadores de pobreza, Medición de la pobreza en México, Indicadores de pobreza laboral, agosto 2023.
- Diagnóstico de la Movilidad Humana en Baja California, Secretaría de Gobernación 2022.
- Diagnóstico del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022 del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) Baja California.
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, (ENDIREH, 2021, INEGI).
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2023.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición, ENOEN, segundo trimestre de 2023, agosto 2023.
- Indicadores seleccionados de principales resultados por localidad (Integración Territorial, ITER) 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI), 2020, 2022-2.
- INEGI, 2022; con base en la encuesta ampliada del Censo de Población y Vivienda 2020.
- Información propia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal).
- Informe de Pobreza y Evaluación 2022 Baja California, CONEVAL.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).
- Ley para la Protección y Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California (LPDNNA).
- Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>



- Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres, INEGI, 2020.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, DOF 12/07/2019.
- Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027, Gobierno del Estado de Baja California.
- Secretaría de Educación Pública, indicadores educativos y estadísticas de Baja California, (ciclos escolares 2020-2021-2022-2023).
- Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), 2019.





PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES

1.- Suscripción Anual.....	\$	3,821.99
2.- Ejemplar de la semana.....	\$	64.41
3.- Ejemplar atrasado del año en curso.....	\$	76.46
4.- Ejemplar de años anteriores.....	\$	96.08
5.- Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc.....	\$	137.58

II.- INSERCIONES

1.- Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana.....	\$	3,690.95
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----------

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.- Publicación a particulares por plana.....	\$	5,338.19
-----------------------------------------------	----	----------

Tarifas Autorizadas por los Artículos 18 y 29 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Secretaría General de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Subsecretaría de Gobierno de Tijuana
Calle Perimetral (Canada) #7125, 3a. Etapa,
Zona Urbana Río Tijuana
Tel: (664) 683-4885
Tijuana, B.C.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano
Calz. Independencia No. 994
Centro Cívico, C.P. 21000
Tel: (686) 558-1000 Ext: 1532 y 1711
Mexicali, B.C.

Delegación de Gobierno de Playas de
Rosarito
Av. José Haroz Aguilar #2004
Fracc. Villa Turística
Tel: (661) 614-9740 Ext: 2740
Playas de Rosarito, B.C.

Subsecretaría de Gobierno de Ensenada
Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz
#6500
Ex Ejido Chapultepec
Tel: (646) 172-3047 Ext: 3303
Ensenada, B.C.

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS
DIRECTOR
JUAN VALENTE LABRADA OCHOA**

Delegación de Gobierno de Tecate
Misión de Santo Domingo #1016
Fracc. El Descanso
Tel: (665) 103-7500 Ext: 7509
Tecate, B.C.

Consultas:

www.bajacalifornia.gob.mx
periodicooficial@baja.gob.mx

